

INFORME DE GESTIÓN

Vicepresidencias

ENERO A JUNIO 2024

 **AIC**

Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association





Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association

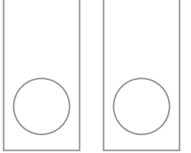


INFORME DE GESTIÓN

ENERO A JUNIO 2024

Resumen

PRIMER VICEPRESIDENTE C.P. NELSON RAFAEL HAHN JACOBO	4
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS C.P.A OSCAR NOÉ LÓPEZ CORDÓN	6
VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO C.P CESAR MARTÍNEZ	23
VICEPRESIDENTE DE AFILIACIONES C.P. FERNANDO AMAUT PAUCAR	28
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES C.P. LAURA GRAJEDA TREJO	31
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS C.P. MARVIN LEONARDO RAMÍREZ ROSALES	33
VICEPRESIDENTE DE COMUNICACIONES C.P. SILVIO MARCELO RIZZA	36
ANEXOS	39



PRIMER VICEPRESIDENTE

C.P. NELSON RAFAEL HAHN JACOBO

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO Y JUNIO DE 2024

Estimado señor Presidente de la AIC CPA Jorge Sandoval La Serna y apreciados miembros del Comité Ejecutivo de la AIC les saludo cordialmente.

Dando cumplimiento del Artículo 8.14 del Reglamento General de la AIC, a continuación, un resumen de las actividades en las que he participado durante el primer semestre 2024:

Participación activa en las reuniones realizadas por el Comité Ejecutivo.



Seguimiento de las actividades de la AIC para garantizar su conformidad con nuestros Estatutos y Reglamentos y seguimiento para que las actas de la Junta de Gobierno estén debidamente aprobadas, tal como establecen los estatutos.

1. Realizar el cumplimiento del Artículo 8.16 del Reglamento General de lo correspondiente al cumplimiento de los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios.
2. Trabajar en acciones para el cumplimiento del Plan Estratégico en coordinación con nuestro Presidente y con las siguientes vicepresidencias: VP de Asunto Técnicos, VP de Afiliaciones,

VP de Finanzas, VP de Relaciones y Promoción Institucional, VP Desarrollo Profesional, VP Comunicaciones

3. Respaldo las acciones de la Comisión de Gestión de la Calidad de la AIC.
4. Respaldo las acciones de la Comisión de Investigación Contable de la AIC.
5. He trabajado en el proyecto de modificación de los estatutos de la AIC.
6. Participación en reuniones especiales con la finalidad de realización del diseño y estructuración del 75 aniversario de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), realizado en Puerto Rico.
7. Participación en la Asamblea General



- 
- del CILEA, realizada en la sede del Consejo General de Economistas en Madrid, España, del 21 al 22 de marzo del 2024.
8. Realización verificación y respaldo a la organización de la Cumbre de las Américas 2024, que se realizará en Punta Cana, República Dominicana.
 9. He estado trabajando en el diseño y estructura del Comité de Traducciones.
 10. He estado trabajando en el diseño y estructura del Comité de Educación Permanente.
 11. He trabajado en la organización de la Cumbre de las Américas 2026, a realizarse en El Salvador.
 12. He trabajado en la organización de a Conferencia Interamericana de Contabilidad 2025, a realizarse en Paraguay.
 13. Presentación presencial para el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), con el tema “Gestión de Calidad la Clave del Éxito en la Profesión” realizada el 10 de febrero del 2024.
 14. Presentación virtual para el Colegio de Contadores de Paraguay, en el marco del Congreso Internacional de Contabilidad, con el tema “Gestión de Calidad la Clave del Éxito en la Profesión” realizada el 29 de febrero del 2024.
 15. Presentación virtual para Costa Rica, en el marco de la celebración del mes de la Contaduría Pública, con el tema: “Estrategia para Implementar Sistemas de Gestión de la Calidad” realizada el 13 de mayo del 2024.
 16. Presentación virtual para el Colegio de Contadores de Paraguay, en el marco del Congreso Internacional de Contabilidad, con el tema “Gestión de Calidad la Clave del Éxito en la Profesión” realizada el 29 de febrero del 2024.
 17. Presentación virtual para Costa Rica, en el marco de la celebración del mes de la Contaduría Pública, con el tema: “Estrategia para Implementar Sistemas de Gestión de la Calidad” realizada el 13 de mayo del 2024.
- 



VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

C.P. OSCAR NOÉ LÓPEZ CORDÓN

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

POR EL PERIODO DEL 7 DE NOVIEMBRE 2023 AL 30 DE JUNIO 2024

I. ELECCIÓN EN JUNTA DE GOBIERNO DE LA AIC

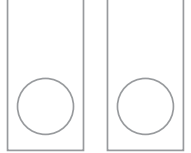
- Electo en Junta de Gobierno Eleccionaria presencial, realizada el lunes 6 de noviembre 2023 de las 14:30 a las 16:30 horas, en el Hotel Casa Santo Domingo, Ciudad de La Antigua Guatemala, como uno de los vicepresidentes del Comité Ejecutivo de la AIC nominado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores en representación de Guatemala y del área de Centro América.
- Juramentación presencial como miembro del Comité Ejecutivo en el Acto de Clausura de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizado en la mañana del jueves 9 de noviembre 2023 en el Centro de Convenciones del Hotel Casa Santo Domingo, en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala.

II. NOMBRAMIENTOS RECIBIDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AIC

- Nombramiento como vicepresidente de Asuntos Técnicos en la reunión presencial del Comité Ejecutivo entrante realizada en la tarde del jueves 9 de noviembre 2023 en el Hotel Casa Santo Domingo, La Antigua Guatemala, Guatemala, conforme punto número 5 del Acta No. 1, del Comité Ejecutivo por el bienio 2023-2025.
- Nombramiento como delegado del Comité Ejecutivo en las Comisiones Técnicas Interamericanas de Educación y Administración y Finanzas.

III. NOMBRAMIENTOS RECIBIDOS POR LOS ORGANISMOS PATROCINADORES DE MI PAÍS:

- Nombrado por la JD del IGCPA como delegado en la Comisión de Intercambio Universitario por el bienio 2024-2025.
- Nombrado por la JD del IGCPA como parte del Directorio de Firmas de Auditoría.



PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO EN REFERENCIA

A continuación, procedo a presentar el informe de las principales actividades realizadas por el período comprendido del 9 de noviembre 2023 al 30 de junio 2024 en los cargos y nombramientos indicados al inicio del presente informe:

1. PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AIC

- Junta de Gobierno de planes realizada de forma presencial como miembro del Comité Ejecutivo realizada en la tarde del jueves 9 de noviembre 2023 en el Hotel Casa Santo Domingo, La Antigua Guatemala, Guatemala.
- Junta de Gobierno realizada de forma presencial en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, ocasión de la celebración del 75 Aniversario de la AIC, realizada el viernes 17 de mayo 2024 a las 15:00 horas, en la sede del Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico.

15:30 horas, en el Hotel Casa Santo Domingo, La Antigua Guatemala, Guatemala, en la primera reunión del Comité Ejecutivo de Planes.

- Reunión ordinaria presencial del Comité Ejecutivo realizada en Ciudad de San Juan, Puerto Rico, el jueves 16 de mayo 2024, celebrada con ocasión de la celebración del 75 aniversario de la AIC.

REUNIONES VIRTUALES:

- Reunión ordinaria virtual realizada el jueves 30 de noviembre 2023 a las 15:00 horas de Panamá a través de la plataforma Zoom
- Reunión ordinaria virtual realizada el jueves 29 de diciembre 2023 a las 15:00 horas de Panamá a través de la plataforma Zoom.
- Reunión ordinaria virtual del Comité Ejecutivo el jueves 25 de enero del 2024 a las 16:30 horas de Panamá vía plataforma Zoom
- Reunión ordinaria virtual del Comité Ejecutivo el jueves 22 de febrero 2024 a las 16:00 horas de Panamá.
- Reunión ordinaria virtual del Comité Ejecutivo realizada el jueves 28 de marzo 2024 a las 16:00 horas de Panamá, vía plataforma zoom.

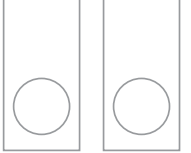
2. PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA AIC

Durante el período he participado en todas las reuniones realizadas por el actual Comité Ejecutivo, las cuales se detallan continuación:

REUNIONES PRESENCIALES:

- Reunión presencial realizada el jueves 9 de noviembre 2023 a las





- Reunión ordinaria virtual del Comité Ejecutivo realizada el jueves 25 de abril 2024 a las 15:00 horas vía plataforma Zoom.
- Reunión ordinaria virtual del Comité Ejecutivo realizada el jueves 13 de junio 2024, a las 16:00 horas de Panamá, vía plataforma Zoom.

3. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS PATROCINADORES: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES DE GUATEMALA -CCPAG- E INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES -IGCPA-

El 20 de enero 2024 participé en la Asamblea General Ordinaria de Elección de Nueva Junta Directiva del IGCPA. Entregó el cargo el Dr. Abraham González y lo recibió el Lic. Raúl Turcios quien fue electo presidente por el período 2024-2026.

4. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE LAS COMISIÓN TÉCNICAS INTERAMERICANAS.

Se han realizado dos reuniones con los directivos de las CTI:

- El 8 de febrero 2024, se realizó de manera virtual la Primera Reunión con la participación del Comité Ejecutivo en pleno, así como también con el Presidente de Política Institucional de la AIC. En ella, se presentó a los integrantes

de las Directivas de todas las CTI, la integración de la cantidad de miembros a esa fecha. Se presentó también el Plan Estratégico de la AIC, así como el Plan de Trabajo de la Vicepresidencia de Asuntos Técnicos.

- El 24 de junio 2024 se realizó de manera virtual la Segunda reunión, en la que los temas tratados fueron: la integración al actual de las CTI, los planes de trabajo de las CTI aprobados y en desarrollo, se solicitó definir fecha y horarios de reuniones de trabajo de las CTI, indicar como vamos con la organización de las conferencias virtuales a la fecha y así como la necesidad de promover el continuar realizarlas, se revisó los artículos técnicos para boletín electrónico recibidos a la fecha así como la de promover continuar escribiendo dentro de las comisiones, se dió detalles de la próxima presentación del informe semestral de trabajo, se dio también algunas indicaciones respecto a la evaluación de los miembros de las CTI, se informó del estado actual de las Reglas de Procedimiento para la XXXVI CIC y de tener que esperar al equipo de Paraguay para trabajar en ellas, entre los principales temas tratados.
- He asistido a diversas reuniones de la CTI de Administración y Finanzas.
- He asistido a diversas reuniones de la CTI de Educación.
- He asistido a reuniones con la CTI de Investigación Contable
- He asistido a reuniones con la CTI de Ética.
- He asistido a reuniones con



Directivos de la CTI de Sector Público

- He asistido a reuniones con Directivos de la CTI de GIPYMOS.
- He participado en el subgrupo de la CTI de Educación llamado “Educa y Aprende para una América Sostenible”.

5. PARTICIPACIÓN COMO CONFERENCISTA EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES.

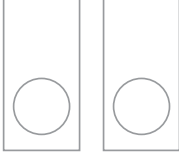
A nivel Nacional

- El sábado 27 de abril 2024, participé como expositor en la conferencia presencial “ANÁLISIS DE REGRESIÓN, CORRELACIÓN Y SERIES HISTÓRICAS” en el Programa de tutorías especializadas para la Preparación de Exámenes Privados 2024, realizada y organizada por la Comisión de Intercambio Universitario del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala -IGCPA- para estudiantes en fase de graduación.
- El 20 de junio 2024, participé por invitación de la Comisión de Intercambio Universitario del IGCPA como expositor en la presentación del proyecto de la CTI de Educación de la AIC llamado: “Educa y Aprende para una América Sostenible” durante el desayuno-sesión con autoridades universitarias (decanos y directores de escuelas de contaduría pública de las 6 universidades que imparten la

carrera en Guatemala) realizado en las instalaciones de la Universidad Rafael Landívar.

A nivel Internacional:

- El 24 de abril 2024, participé como expositor en la conferencia virtual “Automatización robótica de procesos contables y la inteligencia artificial”, durante la realización del Seminario Regional Interamericano 2024 denominado “Excelencia Profesional y Sostenibilidad Institucional” organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.
- El 29 de junio 2024, participé como expositor en la conferencia virtual “SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN CONTABLE”, durante la realización del XXVII Congreso Nacional de Contabilidad del Paraguay, bajo el lema “CONTABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN PARAGUAY, ROL DEL CONSEJERO DE CONFIANZA” organizado por el Colegio de Contadores Públicos del Paraguay.
- El 10 de mayo 2024 participé como expositor en la presentación del Plan de Trabajo de la CTI de Educación.
- El 28 de mayo 2024 participé como expositor en la presentación del Proyecto “Educa y Aprende para una América Sostenible”

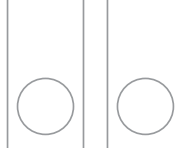


6. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS CONFORME PLAN DE TRABAJO:

A continuación se presenta el detalle de lo contenido en el Plan de Trabajo de la VP de Asuntos Técnicos y su grado de avance:

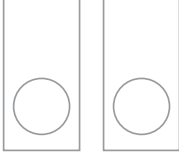
Responsabilidades Principales		Acciones y comentarios	Estado
1	Estará bajo su responsabilidad la Meta Estratégica 4, contando con el apoyo del Vicepresidente de Desarrollo Profesional, además deberá apoyar y coordinar lo que sea necesario para el logro de la Meta Estratégica 2.	Hemos iniciado conversaciones con el VP de Desarrollo Profesional, también se ha hecho con el Primer Vicepresidente para discutir las acciones a realizar que tienen que ver con la relación con IFAC	Inicio
2	Mantener y fortalecer el papel de ser el portavoz y contraparte de la región ante los pronunciamientos técnicos emitidos por la IFAC, incluyendo el funcionamiento del Proyecto de Traducción.	Se ha enviado nota al Comité Ejecutivo para aprobar la conformación de un Comité de Traducciones que considere las debidas diligencias, para que las traducciones tengan el carácter de oficiales por parte de la IFAC. Se ha recibido una propuesta de la CTI de Sector Público que contempla dicho procedimiento.	En acción
3	Aportar opiniones para que los pronunciamientos técnicos emitidos por la IFAC consideren las características, necesidades y el entorno propio de la región.	Se ha comentado a manera de sugerencia, que la página web incluya la publicación de los borradores con traducción ofri los comentarios a las normas para que los miembros de las CTI y los OP puedan ver los documentos traducidos que están en consulta pública	En acción
4	Apoyar fuertemente las actividades de las Comisiones Técnicas y del Foro de Firmas Interamericanas, con el propósito de mejorar la capacidad de nuestra región y su participación en las respuestas a los borradores de la IFAC.	He participado en reuniones con el Directorio del Foro de Firmas para ofrecer el apoyo a las actividades que realizan y mantengo contacto permanente con su presidente.	En acción
5	En coordinación con las CTI y Comisión Organizadora definir el Temario Técnico y Exposición de Motivos para la XXXVI CIC 2025.	Del lado de las CTI, se tiene la mayoría de contenidos sugeridos por ellos para trabajos interamericanos y nacionales en sus planes de trabajo. Del lado de la Comisión Organizadora, he mantenido contacto permanente para lograr empezar a trabajar en definir el lema y las reglas de procedimiento	En acción





6	Coordinar la presentación de los Programas de Trabajo de las CTI para el presente bienio, definiendo un modelo uniforme y las directrices correspondientes, teniendo como fecha tope el 31 de mayo de 2024.	Se envió a las CTI un modelo de plan de trabajo el cual no fue cumplido por todas las comisiones. Sin embargo, ha sido un avance que el plan no solo incluya aspectos vinculados solamente a la realización de la CIC, y en varias CTI se han planteado la realización de actividades en distintos subgrupos de trabajo.	Concluído
7	Coordinar la presentación de los informes semestrales de las CTI, definiendo un modelo uniforme y las directrices correspondientes, considerando los mismos plazos y fechas de presentación establecidos para el Comité Ejecutivo.	Dado a que algunas CTI no cumplieron con un modelo único de plan de trabajo, se dejó en libertad a las CTI para que con fecha 31 de julio 2024 cumplan con presentar su primer informe de avances.	En acción
8	Presentar informes semestrales con evaluaciones de los miembros de las CTI, incluyendo a las directivas de las mismas. Cumpliendo el reglamento de identificar a aquellos miembros de las CTI que no hayan cumplido a cabalidad con sus obligaciones, basado en un formato de evaluación.	Se fijó la fecha del 31 de julio para la presentación de los informes de cada CTI, que incluya dentro de los indicadores conforme el plan de trabajo, una evaluación de la participación de los miembros.	En acción
9	Coordinar el trabajo de los Comités Especiales de Traducción y Respuesta de los Borradores de normas y pronunciamientos emitidos para discusión pública de IFAC. Debiendo incluir en su informe semestral.	Esta actividad ha estado a cargo del Presidente del CTI, quien ha delegado a la oficina de Panamá para que realice el proceso de traducciones a través del Software del Colegio de Contadores Públicos de Bolivia.	En acción
10	Colaborar con el VP de Comunicaciones para elaborar el contenido técnico del Boletín Electrónico de la AIC, motivando además a las CTI para que presenten artículos técnicos para publicación.	Se ha solicitado a las CTI que preparen artículos técnicos para publicación, con fecha de corte del 25 de cada mes para su publicación en el mes siguiente.	En acción
11	Conjuntamente con el Vicepresidente de Comunicaciones diseñar y restituir un acápite en el Boletín Electrónico titulado "Las Comisiones Técnicas Informan".	Dado que el VP de Comunicaciones junto con la oficina de publicaciones de Brasil aún no consideran un Boletín Electrónico, es una actividad que aún no se realiza.	En acción



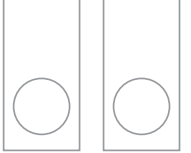


12	Colaborar con el Directorio del Foro de Firmas Interamericanas en la implementación de un Programa de Control o Gestión de Calidad de la AIC.	Se ha conversado con el Directorio del Foro para apoyarles en la realización de actividades virtuales y presenciales para el avance del programa de control o gestión de la calidad.	En acción
13	En coordinación con el Primer Vicepresidente hacer el seguimiento sobre el cumplimiento de los Organismos Patrocinadores de sus obligaciones ante IFAC (SMO/DOM), apoyando en la actualización de sus planes de acción.	En contacto permanente con el Primer Vicepresidente, dejándole saber la importancia de avanzar en este tema.	En acción



7. ACTIVIDADES DE OTROS PLANES EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA VP DE ASUNTOS TÉCNICOS:

OTROS PLANES		Comentarios	Avance
1	Evaluar la creación de la Comisión Técnica Interamericana de Sostenibilidad, así como Comisión Técnica Interamericana de Auditoría para Entidades de Menor Complejidad	La CTI de Investigación Contable tiene un subgrupo de trabajo.	Inicio
2	Continuar desarrollando las Certificaciones Profesionales Interamericanas -CPI- en las áreas ETICA, Gestión Calidad, NIIF Pymes, AEMC-	Se ha iniciado la evaluación de los avances en las certificaciones del bienio anterior	Inicio
3	Realizar Seminarios Institucionales Técnicos Interamericanos IFAC-AIC / CILEA / GLENIF	Se ha conversado con la VP de Promoción y Relaciones Institucionales para su realización.	Inicio
4	Desarrollar con los OP Diplomados Técnicos Interamericanos preparatorios para Certificaciones	Se está en estudio para combinar con las Certificaciones	Plan
5	Realizar un diagnóstico de la profesión a través de todos los organismos patrocinadores para establecer la cantidad de miembros en cada uno de ellos, el porcentaje de hombres y mujeres, composición por edad, composición por actividades principales que desarrollan, entre otras de interés para la realización de diversas actividades.	En fase de estudio para elaborar un instrumento de diagnóstico para ser completado por los OP	Plan
6	En conjunto con la VP de Desarrollo Profesional revisar y de ser posible incrementar los beneficios de pertenecer a la AIC, tanto para adherentes individuales, adherentes institucionales, incluyendo el Foro de Firmas Interamericano	En Fase de estudio.	Plan



7	Participar activamente junto con la VP de Comunicaciones en la implementación de la utilización de redes sociales para difundir los beneficios de pertenecer a la AIC.	Se han realizado diversas reuniones con el VP de Comunicaciones y la oficina de Publicidad de Brasil	En Acción
8	Seguir promoviendo la realización de videoconferencias gratuitas a través de todas las CTI de tal forma que sea un beneficio continuo para los OP, así como para los adherentes institucionales e individuales.	Se han realizado 24 conferencias cibernéticas	En Acción
9	Motivar y coordinar junto a los OP la realización de actividades mensuales gratuitas para Ad Individuales e institucionales como parte de los beneficios de pertenecer a la AIC.	Se tiene programado realizar diversas actividades en los planes de trabajo de las CTIS	En Acción
10	En conjunto con la VP de Comunicaciones, VP de Desarrollo Profesional, elaborar una presentación institucional o un video que se presente o se proyecte en la realización de las diversas actividades que incluya los beneficios de pertenecer a la AIC	Se han realizado diversas reuniones con el VP de Comunicaciones, la VP de Relaciones y Promoción y la oficina de Publicidad de Brasil	En Acción
11	Con el apoyo de VP de Afiliaciones promover la adherencia de universidades, así como la realización constante de actividades de promoción de la AIC en dichas organizaciones, dado que en ella está el futuro de la profesión.	Se ha tenido conversación con el VP de Afiliaciones y se ha apoyado en la revisión del procedimiento de adherencia.	En Acción
12	Impulsar el proyecto "Semillero Generacional" en beneficio de los nuevos talentos de la profesión.	Se ha conversado con los directivos de la CTI de Sistemas y Tecnologías para apoyar la realización de este proyecto	En Acción



Adicionalmente se ha realizado lo siguiente:

- Se ha trabajado en la integración y organización de las 11 CTI.
- Se elaboró el Plan de Trabajo de la Vicepresidencia que contiene el detalle de las tareas, actividades y responsabilidades específicas.
- Se ha hecho una revisión de los convenios que actualmente tiene firmados la AIC en conjunto con otros organismos y que se tiene planificado una vez aprobado y que lo considere por el Comité Ejecutivo reactivar su vigencia y se ha entregado a la Vicepresidente de Promoción y Relaciones Institucionales.
- Se consolidaron los planes de trabajo de las CTI y se enviaron a todos los directivos para su conocimiento.
- Se ha trabajado el borrador de las Reglas de Procedimiento para la CIC.
- Se ha trabajado en la coordinación de las conferencias cibernéticas.
- Se ha trabajado en la coordinación de la elaboración de artículos para boletines electrónicos.
- Se ha implementado la publicación de un calendario mensual de conferencias a realizar en el mes.
- Se han establecido criterios de evaluación para el trabajo de las CTI.

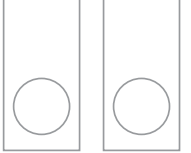
RECEPCIÓN, INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS 11 PLANES DE TRABAJO DE LAS CTI

- Se fijó como la primera fecha de presentación 31 de marzo 2024
- Se cambió la fecha de presentados para el 15 de abril 2024
- Se informó sobre la recepción de todos los planes al Comité Ejecutivo en sesión de 25 de abril del 2024
- Fueron leídos por el VP de Asuntos Técnicos y consolidados en un solo ejemplar, e informado al Comité Ejecutivo en sesión en Puerto Rico el 16 de mayo 2024
- En sesión del Comité Ejecutivo del 13 de junio 2024 fueron aprobados en su contenido esencial y se quedó de revisar algunos asuntos que tengan que requerir una aprobación particular del Comité.

CONFERENCIAS REALIZADAS:

A la fecha de corte del informe se han realizado 24 conferencias con una asistencia en vivo de 2.900, adicionalmente a las vistas que se han tenido de forma asincrónica por otros medios.

No.	COMISIÓN TÉCNICA INTERAMERICANA	FECHA	HORA	TEMA	EXPOSITOR	Asistencia
1	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	2/29/2024	12:00 p. m.	Interoperatividad entre los IFRS de Contabilidad y los IFRS de revelaciones de sostenibilidad	Samuel Alberto Mantilla - Colombia	179
2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3/20/2024	12:00 p. m.	Interoperatividad entre los IFRS de Contabilidad y los IFRS de Revelaciones y Sostenibilidad.	Juan Fernando Subirana - Bolivia	60
3	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	3/27/2024	17:30 PM	El Código de Ética de IESBA y la sustentabilidad, cambios e implementación en la Región.	Vania Brogerth - Directora IESBA, Brasil.	104
4	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4/17/2024	12:00 p. m.	"Contaduría, robotización e inteligencia artificial: ya nada volverá a ser igual"	Manuel Rejón - España Manuel Ramón - España	523
5	INVESTIGACIÓN CONTABLE	4/18/2024	1:00 p. m.	"IAASB: actualización a abril de 2024"	Mg. Hernan Pablo Casinelli	118
6	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	4/24/2024	5:30 p. m.	"El Rol de los Gremios Profesionales - una visión deontológica"	Mg. Fabian Dominguez. Paraguay	110
7	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4/25/2024	12:00 p. m.	La Digitalización de las MiPymes, Hacia un Futuro Sostenible, Discusión Trabajo Nacional Puerto Rico 2023 presentado en la CIC XXXV Guatemala, ganador Premio Roberto Casas Alariste	CPA Yvonne Huertas	50
8	GESTIÓN DE CALIDAD	5/03/2024	4:00 p. m.	Consideraciones relativas a la escalabilidad de la ISQM 1	Juan Carlos Tacachira (Bolivia)	85
9	TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD	4/08/2024	4:00 p. m.	Régimen tributario de empresas extranjera controladas: Experiencia de Ecuador y Perú	Paola Torres (Ecuador) Fredy Richard Llaque Sánchez (Perú)	50
10	EDUCACIÓN	5/10/2024	2:00 p. m.	Presentación Plan de Trabajo del período 2023/2025	Mario E. Díaz - Presidente Liliana Bejarano Secretaria Oscar Noé López Cordón	39
11	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5/13/2024	12:00 p. m.	Microsoft Excel: "La herramienta indispensable de todo Contador Público"	Ing. Rubby Cortez Vogth - Bolivia	151



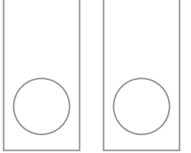
12	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5/22/2024	12:00 p. m.	“El Papel De Las Finanzas Verdes En La Lucha Contra El Cambio Climático Y La Promoción De La Sostenibilidad Ambiental”	Jose Darwin Malpartida Márquez - Perú	175
13	EDUCACIÓN	5/28/2024	2:00 p. m.	“Educa y Aprende para una América Sostenible - Contribuciones de la disciplina contable para la sostenibilidad de los entes”	Oscar Noé López Cordó Gabriel Gustavo Trucco	65
14	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	5/29/2024	5:30 p. m.	Líder Consciente Ético - Academy (KOM)	Marcelo Bueno	70
15	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5/30/2024	12:00 a. m.	“Aplicaciones, desafíos y ciberresiliencia de la inteligencia artificial y el chat GPT en la profesión contable”	CP Y LA DIEGO SEBASTIÁN ESCOBAR	64
16	EDUCACIÓN	5/31/2024	2:00 p. m.	Movilidad profesional en tiempos de convenios de 2da generación	Carlos Romero	81
17	TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD	6/05/2024	4:00 p. m.	Influencia de la legislación laboral sobre las normas tributarias en Bolivia y Venezuela	Juan Carlos Fernández Barba (Bolivia) Susana Apostol (Venezuela)	50
18	SECTOR PÚBLICO	6/17/2024	2:00 p. m.	El control de Costos en las actividades reguladas por el Estado: Oportunidades profesionales y eficiencia del Gasto Público	Mg. Mauricio Enrique Lambertucci	165
19	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6/19/2024	12:00 p. m.	Nuevos Requisitos De La Niiif 18: "Adaptación A Los Procesos Empresariales Para El 2027".	Anibal E. Rivera Molina - Ecuador	SUSPENDIDA
20	INVESTIGACIÓN CONTABLE	6/20/2024	2:00 p. m.	Evaluación del deterioro de activos según NIC 36: Impacto del riesgo país en la tasa de descuento	Oscar A. Torrez Díaz- BOLIVIA	165
21	EDUCACIÓN	6/21/2024	2:00 p. m.	“Construcción teórico-positivista en un proyecto de investigación científica, y su importancia en la profesión contable.”	Marco Aurélio Gomes Barbosa-Brasil	38
22	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	6/26/2024	5:30 p. m.	El Rol del Código Deontológico en la Construcción de la Confianza: Retos y Dilemas Éticos	Blanca Emmi - Uruguay	70
23	SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6/27/2024	12:00 p. m.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CONTABILIDAD - De la exageración y palabrería a la objetividad	CPC. Hernán Capcha	319
24	EDUCACIÓN	6/28/2024	2:00 p. m.	“Uso de la Inteligencia Artificial en la docencia universitaria”	Alonso Castro Mattei	169
TOTAL ASISTENCIA						2,900



ARTÍCULOS RECIBIDOS PUBLICADOS Y PENDIENTES DE PUBLICAR:

Al 30 de junio se han realizado las siguientes conferencias:

N°	COMISIÓN	MES	ARTÍCULO	AUTOR	PAIS	Status
1	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MARZO	Las Finanzas Y Las Normas Internacionales De Sostenibilidad	Remy A. Terceros	Bolivia	Publicado
2	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ABRIL	Una Mirada A La Felicidad Laboral Desde La Contaduría Pública	Jorge Alejandro Sánchez Henríquez, PhD - MBA - CPA	Chile	Publicado
3	ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	ABRIL	Ética Sostenible	CPA Urai Ibañez de León	Uruguay	Publicado
4	NORMAS Y PRÁCTICA DE AUDITORIA	ABRIL	Informe Externo Extendido	Angel Devaca	Paraguay	Publicado
5	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ABRIL	Las Finanzas Y Las Normas Internacionales De Sostenibilidad	Remy A. Terceros	Bolivia	Publicado
6	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MAYO	Desarrollo Sostenible	John Apolo Williams	Argentina	Publicado
7	EDUCACIÓN	MAYO	Power Skills: Impulsores Esenciales Para El Éxito Del Contador Público En La Era Moderna	Mario Díaz	Uruguay	Publicado
8	SECTOR PÚBLICO	JUNIO	Fundamentos Globales: El Marco Conceptual de las NIIF para la Transparencia Financiera	NANCY ARAGON - ALEXEI ESTRELLA	Ecuador	Pendiente
9	DESTION DE CALIDAD	JUNIO	El impacto del Pronunciamiento Internacional de Formación 8 en la Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros	Dr. CPC. David Eyzaguirre Quispe	Perú	Pendiente
10	PERITAJE CONTABLE Y AUDITORIA FORENSE	JUNIO	El Dictamen Pericial Contable Como Medio De Prueba	Alvin Ibarra Soto	Panamá	Pendiente
11	PERITAJE CONTABLE Y AUDITORIA FORENSE	JUNIO	Indicios en la Auditoría Forense	Richard Jimenez	República Dominicana	Pendiente
12	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JUNIO	Desarrollo De Competencias Digitales: Transformando Al Contador Del Futuro Inmediato	MAG. CPC Patricia Llanos Ocampo	Perú	Pendiente
13	NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA	JUNIO	Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas. (ISA LCE)	Luis Godoy	Argentina	Pendiente
14	EDUCACIÓN	JUNIO	Desventajas Y Riesgos De La Inteligencia Artificial En La Educación Universitaria: Originalidad De Ensayos Y Plagios	Mario Díaz	Uruguay	Pendiente

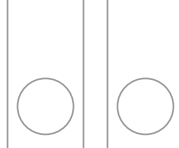


CANTIDAD DE MIEMBROS E INTEGRACIÓN DE LAS CTI

La integración de las CTI inicial y al 30 de junio 2024 es la siguiente:

No.	COMISIÓN TÉCNICA INTERAMERICANA	8-feb-24	30-jun-24
1	Investigación Contable	57	57
2	Normas y Prácticas de Auditoría	67	68
3	Sector Público	56	56
4	Educación	58	59
5	Administración y Finanzas	59	59
6	Ética y Ejercicio Profesional	58	59
7	Tributación y Fiscalidad	102	102
8	GIPYMOS	43	43
9	Sistemas y Tecnologías de Información	41	41
10	Gestión de Calidad	43	43
11	Peritaje Contable y Auditoría Forense	77	77
Total general		661	664



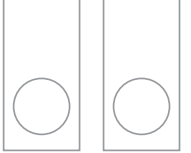


CANTIDAD DE REPRESENTANTES Y MIEMBROS DE LAS CTI POR PAÍS

A continuación se presenta la integración de las CTI por país:

País	Miembros
Argentina	18
Bolivia	49
Brasil	7
Colombia	2
Costa Rica	43
Ecuador	91
El Salvador	26
Guatemala	42
Honduras	39
México	7
Nicaragua	16
Panamá	40
Paraguay	56
Perú	78
Puerto Rico	6
República Dominicana	96
Uruguay	19
Venezuela	26
Total general	661





CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA MIEMBROS DE CTI

Se han establecido los siguientes:

No.	Algunos criterios de evaluación	SI=1 NO=0
1	Responde comunicaciones	
2	Datos actualizados	
3	Asistencia a reuniones de la CTI	
4	Participación en reuniones	
5	Asistencia a conferencias cibernéticas	
6	Conferencista de conferencias cibernéticas	
7	Artículo para boletín electrónico	
8	Participación en trabajo interamericano	
9	Participación en trabajos nacionales	
10	Participación en subgrupos de trabajo	
11	Coordinación en subgrupos de trabajo	

TEMAS Y ACTIVIDADES VARIAS:

El martes 30 y miércoles 31 de enero 2024 acompañé al pas presidente de la AIC Héctor Jaime Correa quien estuvo de visita en Guatemala, para recibir de manos del presidente de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC realizada en noviembre 2023, la liquidación financiera de dicho evento.





VICEPRESIDENTE DE DESARROLLO

C.P. LIC. CESAR MARTINEZ

En mi carácter de Vicepresidente de Desarrollo Profesional de la AIC cumplo en informar que en el 30 mayo del año en curso he sido invitado a participar como expositor en el Seminario Internacional organizado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

En ese contexto he presentado una ponencia sobre **"El Rol de la Asociación Interamericana de Contabilidad en el desarrollo sostenible"**.

Así mismo también en el mes de junio específicamente el día 28 he presentado con el Presidente de la AIC Jorge Sandoval una exposición en el XXVII Congreso Nacional de Contabilidad organizado por el Colegio de Contadores del Paraguay.

También estoy acompañando un trabajo de la Comisión Técnica de Peritaje Contable y Auditoría Forense de la AIC, el mismo está encabezado por miembros de dicha comisión pertenecientes al Colegio de Contadores del Paraguay - Filial Alto Paraná que es cuanto sigue:

Asunto: Avances de proyectos presentados a la AIC sobre el Programa para la Inclusión de Contadores en Acciones Anticorrupción y el Diplomado Internacional Especializado en Acciones Anticorrupción, Peritaje Contable y Auditoría Forense para Contadores.

1. INTRODUCCION

El Colegio de Contadores del Paraguay Filial Alto Paraná (CCPAP), a través de sus miembros adherentes en la AIC, ha desarrollado dos proyectos clave destinados a fortalecer la capacidad de los contadores en la lucha contra la corrupción: el Programa para la Inclusión de Contadores en Acciones

Anticorrupción y el Diplomado Internacional Especializado en Acciones Anticorrupción, Peritaje Contable y Auditoría Forense. Este informe presenta los avances y resultados obtenidos hasta la fecha en estos proyectos, los cuales han sido diseñados en alineación con los objetivos de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). 1.- Desarrollar la





meta estratégica no. 2 de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, respecto al Plan Estratégico 2023-2027, a saber, citamos: “Establecer y poner en marcha un programa para incluir a los contadores en acciones anticorrupción”.

2. PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN DE CONTADORES EN ACCIONES ANTICORRUPCIÓN

Objetivo General

Establecer y poner en marcha un programa integral que capacite y empodere a los contadores para identificar, prevenir y combatir prácticas corruptas, contribuyendo así a la transparencia, la integridad y la responsabilidad en las instituciones públicas y privadas de contadores de las Américas. Por consiguiente, el objetivo específico conferido para el logro del objetivo general se expone como sigue:

1. Fomentar el desarrollo profesional integral de los contadores dentro de su marco de confraternidad interamericana.
2. Elevar constantemente la formación profesional sobre la base de la calidad y mantenimiento de las más alta normas de conducta y de los conocimientos propios de la profesión.
3. Difundir ante la sociedad los principios y valores éticos de la profesión: Infundir sus valores en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales, los valores de aquella, para que estos

sirvan de premisa a todas sus acciones y den significado a la vida profesional.

Avances:

Desarrollo de Contenidos: Se han creado componentes para el programa de formación centrados en la ética profesional, la detección de fraudes y la prevención de corrupción. Estos contenidos han sido elaborados en colaboración con otros miembros que componen en comité, bajo la coordinación del Dr. Paul David Prieto Amarilla, actual vicepresidente de vuestra filial, especialista en programas de anticorrupción y prevención de lavado de activos, que conforme a las reuniones desarrolladas fueron ajustándose para reflejar las mejores prácticas internacionales.

Capacitación y Talleres: Se han proyectado talleres y sesiones de capacitación, para la participación de todos los contadores. Los talleres cubren temas como la implementación de controles internos, la auditoría forense, pericia contable y la gestión de riesgos relacionados con la corrupción.

Certificación: Se ha establecido un sistema de certificación para contadores que completan el programa, reconociendo su competencia en prácticas anticorrupción.

- Los responsables del Proyecto se detallan a continuación:
- Paul David Prieto Amarilla (Paraguay) - Coordinador del Grupo
- Marcos Arsenio Rodríguez (Paraguay)



- Emmanuel R. Giménez (Paraguay)
- Gustavo Torres (Paraguay)
- Patricia de Souza Lima Colman (Paraguay)
- Salustiano Chávez Aumada (Perú)
- Ángel Pérez Arvelo (Rep. Dominicana)
- Alberto Joel Lantigua (Rep. Dominicana)

3. DIPLOMADO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN ACCIONES ANTICORRUPCIÓN, PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE

Proyectista

Dr. Paul David Prieto Amarilla
(vicepresidente 1° - CCPAP)

Dr. En Contabilidad y Auditoría

Auditor Forense y Perito Contable

Esp. En PLA/FT/FP

Paraguay

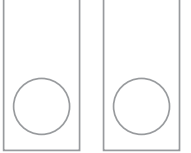
Objetivos Generales

El objetivo del Diplomado especializado para incluir a los contadores en acciones anticorrupción es capacitar a los profesionales de la contabilidad con las habilidades, conocimientos y herramientas necesarios para identificar, prevenir y combatir la corrupción

dentro de sus organizaciones y en su práctica profesional. Este diplomado busca fortalecer la ética profesional, mejorar la efectividad de los controles internos y promover una cultura de transparencia y responsabilidad en el manejo de la información financiera.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar Competencias en Auditoría Forense: Proveer a los contadores de técnicas avanzadas en auditoría forense para detectar y analizar actividades fraudulentas y corruptas.
2. Fortalecer la Ética y la Responsabilidad Profesional: Promover principios éticos sólidos y un sentido de responsabilidad en la práctica contable para resistir y denunciar actos de corrupción.
3. Conocer y Aplicar la Legislación Anticorrupción: Familiarizar a los contadores con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la anticorrupción y asegurar su aplicación correcta.
4. Utilizar Herramientas Tecnológicas de Vanguardia: Enseñar el uso de herramientas tecnológicas y software especializado para la prevención y detección de fraudes y corrupción.
5. Implementar y Monitorear Programas Anticorrupción: Capacitar en el diseño, implementación y monitoreo de programas y políticas anticorrupción efectivos dentro de las organizaciones.
6. Fomentar la Transparencia y la



Rendición de Cuentas: Promover prácticas que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión financiera y operativa de las organizaciones.

7. **Desarrollar Habilidades en la Identificación y Gestión de Riesgos:** Equipar a los contadores con las habilidades necesarias para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de corrupción.
8. **Facilitar Redes de Colaboración y Alianzas:** Crear una red de profesionales comprometidos con la anticorrupción, facilitando la colaboración y el intercambio de mejores prácticas.

Este objetivo integral asegura que los contadores no solo comprendan la importancia de la lucha contra la corrupción, sino que también estén bien preparados para desempeñar un papel activo y eficaz en este esfuerzo crucial.

Avances:

Programa de Estudios: El diplomado incluye un currículo detallado en peritaje contable, auditoría forense y técnicas avanzadas de investigación financiera. Se han diseñado módulos específicos para abordar casos prácticos y estudios de caso internacionales.

Colaboración Internacional: Se propone colaboración con universidades y entidades académicas internacionales para asegurar que el contenido del diplomado esté alineado con las mejores prácticas globales. Esto incluye la participación de expertos internacionales como docentes invitados.

Inscripción y Participación: El aspirante para el Diplomado Internacional Especializado en Acciones Anticorrupción - Peritaje Contable y Auditoría Forense para Contadores debe poseer un título de grado en contaduría o áreas afines, y contar con al menos 3 años de experiencia en contabilidad o auditoría, con conocimientos avanzados en principios contables, auditoría, y legislación anticorrupción.

Evaluación de Impacto: Se han implementado mecanismos de evaluación para medir el impacto del diplomado en la práctica profesional de los participantes. Los resultados preliminares mostrarán una mejora significativa en la capacidad de los contadores para manejar y prevenir situaciones de corrupción.

4. ESTRATEGIAS DE MEJORA

Soporte Adicional: Implementar sesiones de tutoría y apoyo personalizado para facilitar la adopción de nuevas prácticas.

Expansión de Recursos: Desarrollar alianzas con entidades locales para mejorar el acceso a recursos y tecnología en áreas con limitaciones.

5. PRÓXIMOS PASOS

Presentación Oficial de los Proyectos: Se tiene previsto una reunión general con los miembros del consejo directivo de la AIC en fecha 14 de agosto de 2024 para la presentación y análisis de los proyectos.



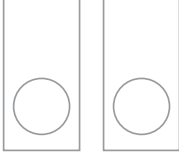
Ampliación del Programa: Continuar expandiendo el alcance del programa y el diplomado una vez oficializado a más regiones y países, asegurando una mayor participación y acceso. **Actualización Continua:** Revisar y actualizar los contenidos del programa y diplomado para incorporar las últimas tendencias y desafíos en la lucha contra la corrupción.

Evaluación Continua: Implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes según los resultados obtenidos.

6. CONCLUSIÓN

El Colegio de Contadores del Paraguay Filial Alto Paraná ha logrado avances significativos en el desarrollo y ejecución de proyectos orientados a la formación y capacitación de sus asociados y

contadores en general, contando con profesionales multidisciplinarios y altamente capacitados. También, con los miembros adherentes a la AIC, se establecen objetivos y proyectos a fin de contribuir con el desarrollo de nuestra profesión, tanto nacional como internacional. Por consiguiente, el Programa para la Inclusión de Contadores en Acciones Anticorrupción y el Diplomado Internacional Especializado, son claros ejemplos del compromiso que cuentan nuestros miembros para fortalecer y enaltecer nuestro gremio no solo nacional, sino internacionalmente, donde estas herramientas han demostrado ser valiosas en la capacitación de contadores para enfrentar desafíos éticos y de corrupción. A través de estos esfuerzos, no dudamos que el CCP está contribuyendo al fortalecimiento de la profesión contable en Paraguay y en la región, alineándose con los objetivos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.



VICEPRESIDENTE DE AFILIACIONES

C.P. FERNANDO AMAUT PAUCAR

De mi mayor consideración, la presente es en cumplimiento a la referencia a) mediante el cual se establece “Con excepción del Presidente, presentar al Comité Ejecutivo, cada seis meses como mínimo un informe escrito de sus actividades y de las comisiones que coordinen”, motivo por el cual cumplo en informar:

1. Se presento un Plan de Trabajo de la vicepresidencia de afiliaciones el cual tiene como Objetivos Estratégicos

META ESTRATEGICA N° 3			
Mantener a la AIC como organismo líder y representativo de la Región.			
Plan de acción	Objetivos	Justificación	Factores Críticos
<p>Desarrollar las actividades propias del quehacer de AIC como son las CIC, Cumbres de las Américas, y otros eventos coordinados con los organismos patrocinadores.</p> <p>Promover programas motivación para la participación activa de los OP y Socios Adherentes, incluyendo las conferencias virtuales de capacitación a cargo de las Comisiones Técnicas y Comités Técnicos Especiales.</p> <p>Mantener la presencia activa en las reuniones de IFAC y dar cumplimiento a nuestro plan de trabajo en coordinación con dicho organismo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y mejorar los canales de comunicación permanentes y efectivos entre la AIC y los OP. 2. Estimular la integración con los Organismos Patrocinadores (OP) en las actividades de la AIC, buscando el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades y compromisos que incluyan las obligaciones con IFAC y sus propios afiliados o asociados de cada OP. 3. Promover programas de trabajo en coordinación con los OP, que incluyan actividades y responsabilidades específicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario mantener a la institución, en concordancia con los objetivos trazados para los próximos cuatro años, con el propósito de reforzar y lograr consolidar más a la AIC como organismo líder representativo de la región. • Que todos los países del continente americano sean miembros de la AIC. • Apoyar el fortalecimiento del programa de adherentes institucionales e individuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener a la AIC como el organismo profesional contable más importante de la región. • Integración total de AIC por los países de América, a través de los OP y Socios Adherentes.
<p>Revisar y ajustar para desarrollar Certificaciones que sean demandadas por los colegas Latinoamericanos.</p> <p>Firmar convenio con organizaciones afines e instancias de la ONU relacionadas con la profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Fortalecer las relaciones interinstitucionales con otras organizaciones internacionales, promoviendo convenios e intercambio de conocimientos. 		

Organismos patrocinadores

Miembros Adherentes Institucionales

Miembros Adherentes Individuales

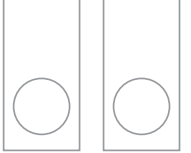


2. Por otra parte, también se tiene el detallado de los miembros individuales de AIC en cantidades y detallado por cada país.

MIEMBROS INDIVIDUALES

Nº	PAIS	TIPO	CANTIDAD
1	ARGENTINA	INDIVIDUAL	63
2	BOLIVIA	INDIVIDUAL	178
3	BRASIL	INDIVIDUAL	321
4	CHILE	INDIVIDUAL	29
5	COLOMBIA	INDIVIDUAL	116
6	COSTA RICA	INDIVIDUAL	94
7	CUBA	INDIVIDUAL	8
8	ECUADOR	INDIVIDUAL	49
9	EL SALVADOR	INDIVIDUAL	34
10	ESTADOS UNIDOS	INDIVIDUAL	8
11	GUATEMALA	INDIVIDUAL	116
12	HAITÍ	INDIVIDUAL	38
13	HONDURAS	INDIVIDUAL	5
14	MÉXICO	INDIVIDUAL	71
15	NICARAGUA	INDIVIDUAL	72
16	PANAMÁ	INDIVIDUAL	154
17	PARAGUAY	INDIVIDUAL	72
18	PERÚ	INDIVIDUAL	296
19	PUERTO RICO	INDIVIDUAL	55
20	REPÚBLICA DOMINICANA	INDIVIDUAL	166
21	SALVADOR	INDIVIDUAL	2
22	URUGUAY	INDIVIDUAL	74
23	VENEZUELA	INDIVIDUAL	80
TOTAL			2101

Fuente: Base de datos de AIC



3. Respecto a los Adherentes Institucionales se atendió tres peticiones los mismos que fueron incorporados entre ellos tenemos a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), la Universidad Técnica Nacional, de la ciudad de Alajuela, del país de Costa Rica

4. Se viene coordinando la actualización permanente de la base de datos de los Socios Adherentes Institucionales e Individuales de cada país.

5. Se programará y coordinar la organización de las Asambleas Anuales de Adherentes Institucionales e Individuales, a realizarse en el marco de la Cumbre de las Américas 2024.

6. Se viene supervisar la base de datos de los Adherentes Individuales e

Institucionales de la AIC

7. Se propuso la base de datos del Intranet para que se pueda tener mejor control de los adherentes, el mismo que tuvo la aceptación del Comité Ejecutivo

8. Se ha participado en las sesiones convocados por el Comité Ejecutivo.

9. Se participo en la celebración de los 75 años de creación de la Asociación Interamericana de Contabilidad en Puerto Rico.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi apreciación.





VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

C.P. DRA. LAURA GRAJEDA TREJO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8.14 de los Estatutos y Reglamento de la Asociación Interamericana (AIC), así como el plan estratégico 2023-2027, rindo este informe de actividades en mi carácter de esta Vicepresidencia, por el período q del 9 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

CUMPLIMIENTO ESTATUTARIO Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

De acuerdo a las responsabilidades establecidas en nuestros Estatutos a esta Vicepresidencia le compete primordialmente, promover las relaciones de la AIC con otras organizaciones análogas, Organismos Patrocinadores, autoridades, agrupaciones de empresarios, universidades y medios de comunicación, y, además:

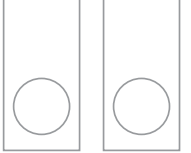
a) Participación a las reuniones convocadas por el Comité Ejecutivo de la AIC, mismas que se han llevado de manera virtual.

b) Asistí a la junta de gobierno celebrada en Puerto Rico, así como a los eventos organizados por el 75 aniversario de la AIC.

c) Participé junto con el Vicepresidente de Comunicaciones, así como del Vicepresidente de Asuntos Técnicos en reuniones virtuales para impulsar la difusión de eventos técnicos, así como generar ideas que impulsen a que la contaduría pública sea reconocida en toda la región elevándola sobre la base de calidad y mantenimiento de las

más altas normas de conducta y de los conocimientos propios de la profesión; así como la debida difusión de los principios y valores éticos; infundir sus valores en las nuevas generaciones de profesionales y repetir constantemente a las actuales los valores de aquella, para que éstos sirvan de premisa a todas sus acciones y den significado a la vida profesional.

d) Integramos un equipo de trabajo junto con el Vicepresidente de Comunicaciones y la presidenta de la comisión de tecnología de información, con la finalidad de actualizar la página de internet y los medios de comunicación institucionales de la AIC y dejar un producto que incentive la consulta,



además de que sea un referente para los países que conforman la Institución.

e) Integramos los convenios celebrados entre la AIC y organismos patrocinadores, con el objeto de revisar su vigencia y beneficios.

f) Nuestro Plan de Trabajo consiste en dar seguimiento a las actividades, tareas y proyectos para el periodo 2023-2027, así como fomentar las relaciones con autoridades y organizaciones afines que tienen una incidencia directa o indirecta en la profesión contable y la economía de los países latinoamericanos, difundiendo entre los adherentes todas las tareas y actividades institucionales que, con motivo del 75 aniversario, se están realizando durante el 2024, para ello nos concentramos en:

Consolidar la imagen, comunicación institucional y relaciones de la AIC., entre sus organismos patrocinadores, adherentes y profesionales de la Contaduría Pública, comunicad académica, sector gobierno e instituciones internacionales que agrupan profesionales de la Contaduría Pública y la sociedad en general, a través de videos y mensajes que se difunden en redes sociales y página web.

Promover en forma activa la elaboración, difusión y publicación en medios electrónicos y redes sociales, los materiales y obras institucionales.

Integrar y coordinar la Comisión de Sector Público, así como apoyar en la presentación y ejecución de sus planes de trabajo.

Revisar y alimentar los contenidos de manera oportuna, con temas de valor en las redes sociales, síntesis informativas, noticias de la página web, entrevistas y presencia de la AIC en cualquier medio de comunicación.

Ampliar y tener una mayor escala en la representación de la profesión contable en la región, ya que la AIC se encuentra lista en su agenda del Plan Estratégico para alinear y promover la profesión con su contribución en los sectores productivos que coadyuven en la economía de los países de la región.

Realizar la promoción y divulgación necesaria junto con el Comité Directivo, para promover los diferentes eventos de celebración y conmemoración de los 75 años de la AIC.

Promoción y difusión de la próxima junta de gobierno a celebrarse en el mes de mayo en San Juan, Puerto Rico.

Engeneral, realizartodas las actividades que nos permitan fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos y de las disposiciones normativas en beneficio de la sociedad. Así, nuestro Plan de Trabajo está alineado con el Plan Estratégico de la AIC.





VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

C.P. MARVIN LEONARDO RAMÍREZ ROSALES

En cumplimiento con lo establecido en el punto 8.14 del Reglamento General de la AIC, detallo a continuación un resumen de las actividades más relevantes desarrolladas durante el periodo del 9 de noviembre de 2023 al 30 de junio de 2024, en calidad de Vicepresidente de Finanzas de la AIC, para lo cual expongo:

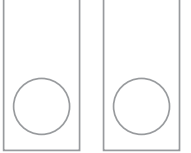
1) Asistencia en las reuniones presenciales y virtuales del Comité Ejecutivo

He participado de las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente de AIC, de manera virtual y las presenciales en ciudad Antigua Panamá y San Juan Puerto Rico, tomando nota de lo acordado en las actas correspondientes.

2) Visitas a las instalaciones de la FIC - AIC sede en Panamá

Por disposición del CE y la Presidencia de la AIC, formalicé tres visitas de trabajo a las instalaciones de FIC, sede Panamá, en el mes de enero, marzo y mayo de 2024, esta última con el acompañamiento del Presidente. Durante las visitas se establecieron acuerdos, observaciones y recomendaciones relacionados con el Plan Estratégico 2023 2027 y la cartera de la Vicepresidencia de Finanzas, entre otras:

- a) Contabilidad actualizada y depurada
- b) Dar a conocer el Manual de Funciones y Procedimientos de las oficinas FIC Panamá
- c) Estados Financieros a nombre de la AIC
- d) Presupuesto por el periodo de cierre fiscal de julio de un año a junio del siguiente año.



- e) Auditoría Externa (Estados auditados al 31 de diciembre de 2023)
- f) Cartera de OP y Foro de Firmas actualizados
- g) Gestión de cobranza
- h) Asesoría legal

En su momento presenté al CE los informes correspondientes sobre las visitas que deberán formar parte de este informe.

3) Monitoreo de la Administración FIC sede Panamá

Por razones de mi cargo de Vicepresidente de Finanzas, he coordinado algunas tareas y actividades de las oficinas de la FIC, sede Panamá, en lo referente a las autorizaciones de transferencias bancarias, autorización de planilla de las dos funcionarias, verificación de los gastos fijos mensuales, control mensual de las facturas y pagos, renovación de certificados a plazos y negociaciones con el Banco Ficohsa de las tasas de interés y cargos por servicios de transferencias.

4) Reunión o participación en actividades de alguna Comisión Técnica

He tenido participación mínima en las reuniones de la comisión de normas de auditoría, con la responsabilidad de estar presente en todas, durante el Sdo semestre de 2024.

5) Contabilidad y Auditoría Externa

En conjunto con la empresa Outsourcing Contable, a partir del mes de enero de 2024, iniciamos un proceso de revisión y depuración de la contabilidad, con el objeto de presentar estados financieros ajustados y razonables. Al igual en este semestre se finalizaron las auditorías a los estados financieros de la AIC FIC, correspondientes a los periodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, contratadas por el CE saliente, las cuales no habían sido presentadas y autorizadas por la Junta de Gobierno de esos periodos.

Sometimos a consideración de los auditores externos nuestras observaciones y diferencias en la cuenta de excedentes acumulados que explicamos en su oportunidad al CE.

6) Informe de la Vicepresidencia de Finanzas San Juan Puerto Rico

Para el 75 aniversario de la AIC en San Juan Puerto Rico, sometimos a la Junta de Gobierno la aprobación del informe de la Vicepresidencia de Finanzas, dejando constancia que los estados financieros auditados por los periodos finalizados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 se ratificaran como punto informativo



de la agenda y no propiamente aprobados por no corresponder a los periodos de esta Junta de Gobierno y Comité Ejecutivo. El informe de la referencia fue aprobado por unanimidad por la JG.

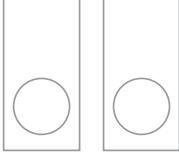
7) Participación como Conferencista en Eventos Nacionales

Durante el semestre participé como conferencista en seminarios nacionales y como delegado de AIC en el Seminario Regional de contabilidad en el mes de mayo de 2024, en Nicaragua.

8) Asuntos pendientes

No se han logrado los avances pertinentes sobre la entidad jurídica de la FIC - AIC en Panamá. Nos encontramos en un proceso de impase con la constitución de la FIC como entidad sin fines de lucro y en la definición de los estatutos. De momento se ha inscrito la FIC como entidad privada y a los nuevos miembros del CE, no obstante, existe incertidumbre de continuar este proceso de legalización y constitución por la relación jurídica de las leyes de Panamá que no están acordes con nuestros estatutos. Estamos a la espera de una decisión del CE.

Es todo cuanto tengo para informales, y por supuesto estoy a disposición para cualquier aclaración que estimen conveniente. Saludos cordiales de un amigo.



VICEPRESIDENTE DE COMUNICACIONES

C.P. SILVIO MARCELO RIZZA

Durante el primer semestre de 2024, nuestro trabajo se centró en la modernización de las estrategias de comunicación de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), con el objetivo de fortalecer su presencia digital y ampliar el diálogo con los diferentes públicos que conforman nuestra comunidad. A continuación, presentamos un resumen de las actividades y logros más importantes durante este período.

Fortalecimiento de la Presencia en Redes Sociales

Nos concentramos en mejorar el posicionamiento de la AIC en las redes sociales, conscientes de la importancia de estos canales para el compromiso con la comunidad contable, compuesta por contadores, estudiantes, organismos patrocinadores y otros actores clave. En colaboración con la Agencia de Comunicación, la Comisión de Informática, otras vicepresidencias y una experta externa en marketing y páginas web, conformamos un equipo multidisciplinario dedicado al desarrollo e implementación de ideas para aumentar nuestra visibilidad.

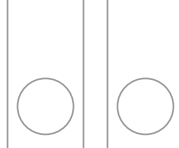
Estamos implementando estrategias que no solo promueven eventos y logros, sino que también generan contenido educativo y relevante, acercando a nuestra comunidad y fomentando su participación. Este

enfoque ha permitido una mayor participación en eventos, tanto de manera presencial como virtual, fortaleciendo nuestra relación con los organismos patrocinadores y la comunidad contable en general.

Rediseño del Sitio Web de la AIC

Otro proyecto significativo fue el rediseño del sitio web de la AIC, un paso esencial para modernizar nuestra plataforma digital y ofrecer una experiencia de usuario más intuitiva y funcional. El nuevo sitio facilita el acceso a información institucional, eventos, publicaciones y materiales educativos, siempre alineado con la misión de la AIC de ser una fuente confiable de consulta para el sector contable. Este proyecto, desarrollado junto con la Comisión de Informática y especialistas externos, refleja nuestro compromiso con la innovación y la modernización de las herramientas de comunicación.





Contenido Actual y Relevante

Nos dedicamos a crear contenido actual y relevante para reforzar el papel de la página web de la AIC y otros canales de comunicación como fuentes confiables de consulta. Nuestras publicaciones abordan temas de gran relevancia en el ámbito contable, como la transparencia financiera, la ética profesional y el impacto de la tecnología en la profesión. Este contenido está dirigido tanto a profesionales experimentados como a jóvenes contadores, ayudando a consolidar a la AIC como un centro de educación continua y desarrollo profesional.

Celebración de los 75 Años de la AIC

En mayo de 2024, estuvimos al frente de la celebración del 75º aniversario de la AIC, realizada en Puerto Rico. Este hito histórico fue una oportunidad para reflexionar sobre el legado de la organización y su impacto en el desarrollo de la profesión contable en las Américas. Nos encargamos de coordinar las comunicaciones y publicaciones institucionales que destacaron los principales logros de la AIC a lo largo de su historia. El evento, con cobertura tanto presencial como virtual, contó con una amplia participación de miembros y patrocinadores, consolidando el compromiso con nuestra comunidad.

Implementación del Plan Estratégico

Estamos comprometidos con la implementación del Plan Estratégico de la AIC,

estructurado en cinco ejes principales:

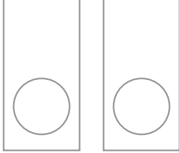
Anticorrupción: Hemos trabajado para involucrar a los contadores en acciones anticorrupción, promoviendo la ética profesional y la transparencia financiera como valores fundamentales. La comunicación ha sido esencial para difundir estas iniciativas y concienciar a la comunidad sobre el papel crucial de los contadores en la promoción de buenas prácticas.

Liderazgo AIC: Nuestro enfoque está en posicionar a la AIC como un organismo contable líder y representativo en las Américas. Hemos buscado resaltar el protagonismo de la AIC en el escenario internacional, promoviendo su visibilidad en eventos relevantes y destacando el impacto de sus iniciativas en el desarrollo de la profesión contable en la región.

Organismos Patrocinadores: Trabajamos estrechamente con los Organismos Patrocinadores, brindándoles un espacio para compartir historias de éxito y destacar la importancia de la AIC en el desarrollo contable de sus países. Este diálogo ha sido fundamental para subrayar la relevancia de sus acciones, facilitando el intercambio de buenas prácticas entre los países y promoviendo el reconocimiento de su papel en la evolución del sector.

Institucional: En el ámbito institucional, nos hemos enfocado en garantizar que las Comisiones Técnicas y el Comité Ejecutivo tengan un espacio adecuado para transparentar su gestión. Promovemos la difusión clara y accesible de las actividades desarrolladas, lo que ha aumentado la confianza y el compromiso de nuestros miembros, reforzando la credibilidad de la AIC.





75º Aniversario: La celebración de los 75 años de la AIC fue una oportunidad importante para destacar los principales logros de la organización. Las publicaciones históricas e institucionales que producimos contribuyeron a reforzar el legado de la AIC a lo largo de los años.

Migración a la Plataforma Microsoft
La migración a la plataforma Microsoft fue otro proyecto estratégico de gran importancia. Este cambio busca mejorar la seguridad y la eficiencia de los procesos internos de la AIC, proporcionando una gestión de datos más ágil y una comunicación interna más segura.

Conclusión

Durante el primer semestre de 2024, nos hemos enfocado en modernizar las estrategias de comunicación de la AIC, con un enfoque en fortalecer la presencia digital y promover un diálogo abierto y transparente con nuestra comunidad. Las acciones realizadas han

contribuido a posicionar a la AIC como un organismo de referencia en el sector contable de las Américas, promoviendo un mayor compromiso entre nuestros miembros y patrocinadores y ampliando nuestra visibilidad en diversos canales de comunicación.

En los próximos meses, continuaremos implementando iniciativas que fortalezcan la transparencia institucional, consoliden el liderazgo de la AIC en el sector contable y mejoren la eficacia de nuestra comunicación con los distintos públicos. Estamos seguros de que, con una planificación estratégica sólida, seguiremos avanzando en el cumplimiento de la misión de la AIC de ser un polo de excelencia y referencia en el desarrollo de la profesión contable en las Américas.

Esto es todo lo que tengo para informarles, quedando a su disposición para cualquier consulta o aclaración que consideren necesaria.



ANEXOS



Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association



ACTA N°2 JUNTA DE GOBIERNO

San Juan, Puerto Rico
17 de mayo
de 2024



Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association





**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
Acta N°2
REUNIÓN JUNTA DE GOBIERNO
75° ANIVERSARIO DE LA AIC
Viernes 17 de mayo de 2024
Horas 15:00 pm (hora de Puerto Rico)
SEDE COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUERTO RICO
San Juan, Puerto Rico
Hibrida**

Bienio 2023-2025

1. Apertura - Invocación

Siendo las 15:00 horas del día viernes 17 de mayo de 2024, en la sede del CPA de Puerto Rico, San Juan Puerto Rico, el Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad-AIC Jorge Sandoval La Serna, dio la bienvenida a los presentes y el Primer Vicepresidente Nelson Hahn Jacobo fue el encargado de la Oración de Inicio.

2. Determinación de Quorum

A. Miembros del Comité Ejecutivo que participaron en la reunión:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| • Jorge Sandoval La Serna | Presidente |
| • Nelson Hahn Jacobo | Primer Vicepresidente |
| • Oscar Noé López Cordón | VP de Asuntos Técnicos |
| • Silvio Marcelo Rizza | VP de Comunicaciones |
| • Fernando Amaut Paucar | VP de Afiliaciones |
| • Marvin Ramírez Rosales | VP de Finanzas |
| • César Martínez Ojeda | VP de Desarrollo Profesional |
| • Laura Grájeda Trejo | VP de Relaciones y Promoción |

B. Invitados especiales que participaron en la reunión

- | | |
|-----------------------|-----------------------------------------------|
| • Cornelio Porras | Comité de Política y Estrategia Institucional |
| • Gustavo Gil Gil | Comité de Política y Estrategia Institucional |
| • Ana Victoria Corcio | Comité de Política y Estrategia Institucional |
| • Francisco Macias | Comité de Política y Estrategia Institucional |



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

C. Organismos Patrocinadores y sus representantes: También indicar por separado los que estuvieron presencialmente y los que estuvieron virtualmente.

- Argentina: Pdte. José Simonella/ DN Heraclio Juan Lanza.
- Bolivia: Pdte. Félix Carreño/ María A. Limón/ DN Remy Ángel Terceros
- Brasil: Pdte. Sandra campos (en representación) /Sebastián Soares
- Chile: DN Luís Werner (virtual)
- Costa Rica: DN Fabio Navarro designado por OP (virtual)
- Ecuador: Pdte. Eugenio Patricio Ramírez (virtual)
- El Salvador: Pdte. José Javier Miranda (virtual)
- Guatemala: Pdte. Raúl Turcios - IGCPA
- México: Pdte. Héctor Anaya Estrella
- Nicaragua: Pdte. Cornelio Porras (en representación)
- Panamá: Pdte. Eliecer Córdoba/, DN Maricarmen de Tello
- Paraguay: Pdte. Javier Machaín (virtual) / DN Walter Saldívar
- Perú: Pdte. Teodosio Ramírez
- Puerto Rico: Pdte. Edmy Rivera Colón / DN Pedro González Cerrud
- Rep. Dom: Pdte. José Manuel Tejada / DN Bacilio Sánchez
- Uruguay: Pdte. Cristina Freire / DN Daniel Acuña (virtual)
- Venezuela: Pdte. Luís Veloz (Lcdo. Jorge Gómez representando a Presidente)

3. Aprobación del Acta No.1 de Junta de Gobierno Planes del 9 de noviembre de 2023 (La Antigua Guatemala – Guatemala)

La misma fue aprobada por unanimidad.

4. Informe del Presidente Jorge Sandoval :

Distinguidos, respetados y apreciados colegas y amigos:
Presidentes y Directores Nacionales de nuestros Organismos Patrocinadores,
Expresidentes de la AIC y Contadores Beneméritos de las Américas,
Presidentes y directivos de nuestras Comisiones Técnicas,
Invitados especiales,

Señoras y señores: Muy buenas tardes a todos.

Con este tan especial marco de celebración que hoy rodea y engalana esta Junta de Gobierno, tengo el alto honor de dirigirme a todos ustedes en nombre del Comité Ejecutivo, conforme lo establece el estatuto orgánico de nuestra institución, para someterles el informe de gestión que nos ha correspondido ejecutar, desde la fecha en que fuimos elegidos y posesionados por la Junta de Gobierno en el marco de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en noviembre de 2023, en la hermosa y cálida república de Guatemala. Si bien es poco el tiempo transcurrido, corresponde hacer un breve repaso de las principales acciones

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá
**E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,
asistenteadmon@contadores-aic.org**



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

desarrolladas por nuestro Comité Ejecutivo, para que nuestra máxima instancia de gobierno, pueda conocer y acompañar de la mejor manera posible la ejecución y avance de nuestro mandato. Inicialmente corresponde dejar claramente establecido que nuestra gestión está guiada esencialmente por el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, denominado “Institucionalidad con integridad, capacidad, diligencia y compromiso profesional”, que fue aprobado por la Junta de Gobierno de planes el 9 de noviembre de 2023 y que se sustenta en seis metas estratégicas, con sus respectivos objetivos estratégicos y planes de acción alineados entre sí y que están estrechamente vinculados con los cinco objetivos institucionales y estatutarios de la AIC. Desde el momento en que asumimos la conducción de la AIC, hemos tomado las decisiones y acciones necesarias para el logro de nuestro plan estratégico, basados en los principios de fraternidad e inclusión entre todos los órganos e instancias que conforman nuestra querida organización regional, partiendo de la premisa de que unidos y en concordia se puede trabajar y alcanzar eficientemente todas las metas y objetivos propuestos. De manera enunciativa, mencionamos las acciones y actividades desarrolladas durante estos cinco meses de gestión:

1. Tan pronto como fue aprobado nuestro plan estratégico institucional 2023-2027, elaboramos un memorándum de actividades, tareas y responsabilidades para todos y cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo, distribuyendo, asignando y formalizando las metas y objetivos del plan estratégico, así como las funciones específicamente establecidas en el estatuto orgánico y reglamento general de la AIC.

2. Se diseñó y organizó la estructura administrativa de la oficina permanente de la AIC en la ciudad de Panamá, incluyendo su respectivo manual de funciones y procedimientos, para que puedan ofrecer un apoyo administrativo eficiente en todas las áreas e instancias de la AIC, como ser la Junta de Gobierno, el Comité Ejecutivo, el Comité de Fiscalización, las Comisiones Técnicas y los Organismos Patrocinadores.

3. Como una acción prioritaria, hemos procedido a actualizar y habilitar las firmas del nuevo Comité Ejecutivo de la AIC, en las instancias legales y bancarias de Panamá, trámites burocráticos que nos demandaron un periodo de tiempo significativo, considerando la poca información y documentación heredada del pasado presidente de la AIC, que fue quien tuvo a su cargo exclusivo y privativo el manejo institucional y financiero de la anterior gestión.

4. No cabe duda que una de las acciones más relevantes realizadas hasta la fecha ha sido la convocatoria y motivación para que nuestros organismos patrocinadores y socios adherentes institucionales, conforme a nuestro estatuto y reglamento, nominen a sus profesionales investigadores para conformar las once Comisiones Técnicas. Hemos satisfecho sobradamente nuestra expectativa, ya que, se recibieron más de 600 nominaciones de los diferentes países, una cifra realmente récord, lo que demuestra la confianza y apoyo de nuestros organismos patrocinadores en esta nueva era de la AIC. Con las nominaciones recibidas, el Comité Ejecutivo ha procedido con la designación de las directivas de las once Comisiones Técnicas para el periodo 2023-2025, con profesionales de destacada y meritoria trayectoria en la AIC, que nos garantizan un trabajo responsable y de alta calidad. Producto de la significativa importancia y prioridad que tienen las comisiones técnicas en la estructura de la AIC y las metas y objetivos de esta gestión, es que el Comité Ejecutivo llevó adelante una reunión de coordinación con las directivas de las once Comisiones Técnicas, para presentarles el plan estratégico institucional y el rol protagónico que desempeñan las comisiones técnicas para el logro de los objetivos y metas



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

de la AIC, reunión que fue propicia para asumir compromisos de trabajo y también recibir las recomendaciones y sugerencias tendientes a mejorar el funcionamiento técnico de la AIC.

5. Toda vez que se han conformado las Comisiones Técnicas y designadas sus directivas, hemos retomado con mucha fuerza y vigor nuestro programa de videoconferencias técnicas sobre diferentes tópicos y temáticas de actualidad e interés general profesional, promoviendo la cultura del desarrollo profesional continuo y jerarquización al profesional contable de la región. Hasta este mes de mayo, hemos desarrollado 15 videoconferencias técnicas, con la participación de 7 Comisiones Técnicas. En este punto, permítanme hacer una mención a la Comisión Técnica de Administración y Finanzas que ha sido el número uno en videoconferencias técnicas realizadas, felicidades querido amigo Remy Terceros, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas. Por ello nuestro reconocimiento y gratitud a todas las Comisiones Técnicas por su enorme contribución al logro de los objetivos de la AIC.

6. Conforme lo determinado por la Junta de Gobierno de Guatemala, los estados financieros de la AIC por los periodos cerrados al 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, que fueron presentados por el anterior presidente de la AIC y que fueron rechazados por la Junta de Gobierno, encomendaron al actual Comité Ejecutivo el respectivo análisis y evaluación de los mismos y la presentación del respectivo informe con las conclusiones y comentarios que correspondan. Al respecto, luego de un minucioso examen, cumplimos en informarles que los estados financieros por los periodos mencionados adolecían de significativas fallas y deficiencias contables, cuyos detalles serán expuestos por nuestro Vicepresidente de Finanzas, Lic. Marvin Ramírez, quien ha tenido que apersonarse dos veces hasta la ciudad de Panamá, para poder realizar este importante trabajo. Reitero que este informe de forma ejecutiva, será presentado seguidamente por nuestro vicepresidente de finanzas.

7. En los aspectos administrativos reglamentarios, todos sabemos que en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Guatemala en noviembre de 2023, la Junta de Gobierno ratificó la designación de la República Argentina como sede de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad 2025. Sin embargo, posteriormente, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas declinó y renunció a la sede 2025. Ante esta situación, el Comité Ejecutivo, cumpliendo con el reglamento de la AIC, designó a la República de Paraguay como la nueva sede de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad 2025, toda vez que el Colegio de Contadores del Paraguay había reiterado su solicitud para convertir a la ciudad de Asunción en la sede de la próxima CIC 2025. Esta designación debe ser ratificada por esta Junta de Gobierno.

8. En lo que respecta al sostenimiento y fortalecimiento de las alianzas con otras organizaciones internacionales, en nuestro rol de organismo líder y representativo de la región Interamericana, hemos mantenido un estrecho relacionamiento con las principales organizaciones internacionales con las cuales la AIC mantiene alianzas y objetivos comunes. Para mencionar las más importantes, hemos sostenido reuniones con la Federación Internacional de Contadores – IFAC y el Grupo Latinoamericano de Emisores de Información Financiera – GLENIF, con quienes se ha establecido una hoja de ruta para la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional, buscando un mayor y mejor beneficio para nuestros organismos patrocinadores y sus profesionales afiliados. Hemos colaborado y participado de las actividades institucionales y académicas del Comité de Integración Latino Europa América – CILEA. Con todas estas



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

acciones fortalecemos el posicionamiento institucional de la AIC en nuestra región y la proyectamos con firmeza hacia un futuro sostenible.

9. Otra relevante actividad que la AIC ha vuelto a retomar después de dos años de pausa injustificada es la de responder como región a los borradores de normas o pronunciamientos técnicos en discusión pública, emitidos por los diferentes Consejos Emisores de Normas Internacionales, especialmente del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – IAASB, el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales – IESBA y del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – IPSASB, en cuyo procedimiento tenemos incluido lo que significa la traducción rápida del inglés al español de estos borradores que emiten y publican los consejos emisores solo en el idioma inglés. En esta actividad, tenemos que reconocer el importante trabajo de las comisiones técnicas de la AIC, especialmente las de Normas y Prácticas de Auditoría, Ética y Ejercicio Profesional y del Sector Público. Con esta actividad, estaríamos cumpliendo con nuestra meta estratégica de Institucionalizar sostenidamente la participación directa de la AIC en el proceso de desarrollo de normas y pronunciamientos técnicos emitidos por los Consejos Internacionales emisores de normas profesionales. Es importante resaltar que, para cumplir con esta actividad de responder a los borradores de normas en discusión pública, la AIC ha tenido que implementar un equipo de traducción rápida de estos borradores que los Consejos Internacionales emisores solo publican en idioma inglés, habiendo traducido hasta la fecha 8 documentos, equivalentes a más de 430 páginas, lo que demuestra un intenso trabajo y coordinación de este Comité Ejecutivo y la parte administrativa de la AIC.

10. Cumpliendo con nuestra política de inclusión y de una administración transparente y de puertas abiertas, hemos mantenido una permanente y fluida comunicación con el Comité de Fiscalización, informándoles de todas las acciones y actuaciones del Comité Ejecutivo, que están basadas íntegramente en lo establecido en nuestro estatuto y reglamentos, así como en nuestro plan estratégico y presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno. Asimismo, se ha contado con el apoyo permanente del Comité de Política y Estrategia Institucional, en el seguimiento al plan estratégico institucional y, actualmente estamos trabajando en la revisión y análisis de algunas enmiendas que deben realizarse en nuestro estatuto orgánico, las mismas que pronto les estaremos haciendo conocer, para su consideración, conforme lo establece nuestro propio estatuto orgánico en actual vigencia.

11. Para concluir este breve informe, apreciados colegas y amigos de esta Junta de Gobierno, queremos decirles que seguiremos trabajando con el mejor de nuestros esfuerzos, cumpliendo estrictamente con nuestro estatuto orgánico y reglamentos, propendiendo el cumplimiento cabal de la misión de la AIC. Para ello, necesitamos seguir contando con el valioso e imprescindible apoyo de nuestros Organismos Patrocinadores, motivando y dándoles el soporte institucional a sus miembros de las Comisiones Técnicas, aportando con artículos de interés profesional a ser publicados en el boletín electrónico de la AIC, publicando y compartiendo sus actividades institucionales en los medios de comunicación de la AIC, organizando Seminarios Regionales Interamericanos, participando activamente en todas las actividades de la AIC, especialmente en la Cumbre de las Américas y Conferencia Interamericana de Contabilidad.

12. Nuevamente permítanme expresarles nuestra gratitud por su gentil presencia y apoyo en esta Junta de Gobierno de celebración de nuestros 75° Aniversario desde la Primera Conferencia Interamericana, y juntos pedirle a Dios nos ilumine a todos, para seguir trabajando por el

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá

E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,

asistenteadmon@contadores-aic.org



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

engrandecimiento de nuestra querida Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC, por nuestros organismos patrocinadores y todos sus profesionales afiliados y fundamentalmente por nuestra sociedad o comunidad, que es a quien finalmente nos debemos.

¡¡¡Larga vida a la AIC!!!

Luego de dar lectura del informe el Presidente Jorge Sandoval pone en consideración su informe de gestión, el cual fue aprobado.

5. Información de Estados Financieros

- a) Información de los Estados Financieros Auditados al 30 de junio del 2022
- b) Información de los Estados Financieros Auditados al 30 de junio del 2023
- c) Información de los Estados Financieros Internos a marzo de 2024

El licenciado Marvin Ramírez invoca una oración antes de iniciar la lectura del informe como seguimiento a lo aprobado en la Junta de gobierno del 9 de noviembre en ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala.

Informe Ejecutivo Vicepresidencia de Finanzas AIC

A la Junta de Gobierno AIC
Organismos Patrocinadores OP
Presidentes y directores nacionales OP
Comité Ejecutivo AIC

Estimados todos:

Fortalecidos en nuestra fe de la Santísima Trinidad por medio del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, me permito estrecharles la mano y saludarlos a todos en esta fecha conmemorativa de los 75 años de la fundación de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, en la que celebramos con orgullo el día del Contador de las Américas.

Estimados miembros de la Junta de Gobierno y Comité Ejecutivo de la AIC. De acuerdo con el orden del día y en mi calidad de vicepresidente de finanzas, con respeto me dirijo a ustedes para presentar el informe ejecutivo de la vicepresidencia de finanzas, adjuntando los estados financieros auditados de la AIC, correspondientes a los periodos terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, asimismo, los estados financieros de la contabilidad por el periodo de julio de 2023 al 31 de marzo de 2024 (9 meses), solo para fines de información de la Junta de Gobierno y Comité Ejecutivo.

Los estados financieros auditados para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, no fueron admitidos por la Junta de Gobierno anterior, por tanto, están pendiente de su aprobación por la Junta de Gobierno anterior y actual.

Este informe es parte de las tareas encomendada por la Junta de Gobierno anterior al Comité Ejecutivo entrante, en dar seguimiento a los estados financieros (no aprobados) por la Junta de Gobierno (anterior), por cuanto, hemos efectuado un seguimiento oportuno sobre la actualización

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá
**E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,
asistenteadmon@contadores-aic.org**



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

de las auditorías y los ajustes propuestos. Para ello, fue necesario entrar en contacto con los auditores externos exteriorizando nuestras observaciones y sugerencias de partidas de ajustes de periodos anteriores, sin faltar a la independencia de los auditores.

De acuerdo con lo anterior, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación de este informe, cuyo propósito es dar a conocer la información comparativa de los estados financieros auditados por los periodos terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, sin llegar a validar las cifras correspondientes, solamente la aprobación del informe como medio de comunicación informativo, según los estatutos.

Respecto a mis atribuciones como vicepresidente de finanzas de la AIC, a partir del 9 de noviembre de 2023, hemos trabajado en función del plan estratégico de la AIC aprobado por la Junta de Gobierno en esa misma fecha, que de manera global resumimos, de la manera siguiente:

“Contribuir con la institucionalización de la estructura administrativa de la oficina permanente de la AIC en Panamá, para una eficiente gestión operativa, financiera y contable”. A este respecto, hemos logrado avances significativos en materia de la contabilidad y la obtención transparente de los documentos concerniente a la entidad jurídica de AIC en Panamá.

Para finalizar, las observaciones que tengan a bien consultar, estamos en la mejor disposición de explicar de manera concisa y transparente.

Les saludo con la bendición de Dios; un abrazo respetuoso en esta fecha especial para los contadores de las Américas.

El informe es sometido a la consideración de la Junta de Gobierno, como información comparativa de los estados financieros auditados por los periodos terminados el 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022.

Toma la palabra el Dr. Heraclio Lanza, Director Nacional por Argentina, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), proponiendo la modificación del orden del día, ya que, dice la agenda aprobación de los estados financieros auditados, se está solicitando aprobación del informe, de la incidencia en cierto materia, que se tome conocimiento del informe que estamos de acuerdo.

La licenciada Cristina Freires Presidenta del Colegio de Contadores de Uruguay interviene para consultar de ser posible en relación a los estados financieros:

- 1.- ¿cuál fue la razón por la cual los estados financieros en Guatemala no fueron aprobados?
- 2.- ¿por qué, no hay un informe de una comisión fiscal?
- 3.- ¿Por qué hay una diferencia entre los resultados del año 2022 con respecto al año 2023 y no he visto en nota cuál es la causa de esa de esa diferencia.

El Vicepresidente de Finanzas da respuesta a la consulta hecha por la licenciada Cristina Freire indicando que los estados financieros no fueron aprobados por diferentes razones, eran los borradores y no estados financieros oficiales. se solicitó la aclaración a los auditores externos en

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá
**E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,
asistenteadmon@contadores-aic.org**



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

donde la diferencia viene del saldo inicial del 30 de junio de 2021 de los estados financieros auditados por BDO en Puerto Rico que no fue trasladado de manera igual a como debe ser al 1ero de julio 2022 o a los estados financieros auditados al 30 de julio de 2022. Por esa razón, se puede observar en los estados financieros del 30 de junio de 2023, los estados de resultados hay una diferencia de adición a los excedentes por setenta y cinco mil trescientos veinticuatro dólares exactamente. Eso conlleva a pedir a los auditores externos aclaración y a solicitud del Comité Ejecutivo y colocar un párrafo de énfasis, incluso un poquito más extenso en cuanto a aclaración, dejando por fuera que es una diferencia del saldo inicial en el sistema contable.

El Vicepresidente de Comunicaciones Silvio Rizza, expone que en la misma pregunta está la respuesta: los balances no se aprobaron entre otras cosas, porque había renunciado la comisión fiscalizadora. Quien lo pidió en ese momento fue Argentina. El licenciado Rizza comenta que en el último momento antes de formar parte del Comité Ejecutivo, propuso que no se aprobarán, incluso durante ese momento se planteó y se dijo si no había sido un hecho lo suficientemente relevante que no hubiese Comisión Fiscalizadora como para que se informara a los Organismos Patrocinadores, y como resultado, la Junta de Gobierno le encargó al Comité Ejecutivo entrante que trabajara sobre el tema. El objetivo del Comité Ejecutivo es que la contabilidad esté en orden.

El Presidente Jorge Sandoval hace uso de la palabra para informar que la Comisión Fiscalizadora, cuando el Comité Ejecutivo entrante llegó a la Junta de gobierno del 9 de noviembre de 2023, la misma había renunciado al ex Presidente Héctor Jaime Correa por diferentes razones. Acto seguido y aclarada la situación, se solicita la aprobación del informe leído, no de los estados financieros, en función a la propuesta del licenciado Lanza, puesto que, el Comité Ejecutivo tendrá estados financieros al 30 de junio de 2024 debidamente auditados como corresponde y revisados por la comisión fiscalizadora.

El presidente pone en consideración la aprobación del informe. Siendo el mismo aprobado por la mayoría, con dos (2) abstenciones una por parte del Presidente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, Cristina Freire y la otra por parte del Presidente de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) Eugenio Patricio Ramírez.

6. Informes de Vicepresidencias

6.1 Primer Vicepresidente - Nelson Hahn

El informe de las vicepresidencias estatutariamente debe ser al 30/06/2024 que es el primer informe que las vicepresidencias deben presentar, sin embargo, queremos hacer algunos comentarios de lo que se está haciendo, ya que, en la Cumbre de las Américas de República Dominicana en Punta Cana, habrá un espacio muy específico para los informes de manera institucional. En mi caso como Primer Vicepresidente, estoy coordinando acciones con las diferentes vicepresidencias y con los planes de trabajo de las mismas. Por otra parte, estamos realizando reuniones para analizar de los objetivos estratégicos, cuáles son compartidos por las vicepresidencias para poder trabajar en equipo y ahí se incluirán a los Organismos Patrocinadores que son los dueños de esta institución. Se quiere que tengan un rol más protagónico en el escenario de la Asociación Interamericana que trabaja en beneficio de la profesión contable en conjunto con las diferentes instituciones contables de los Organismos Patrocinadores de la AIC en cada país. De igual forma, darle la participación estatutariamente a los Directores Nacionales que son los representantes de la AIC en cada país, con el objetivo de lograr los objetivos estratégicos que están constituidos en Asociación Interamericana de

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá

E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,

asistenteadmon@contadores-aic.org



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

Contabilidad, en Punta Cana se pedirán los informes de acuerdo a los estatutos respetando el orden.

6.2 Vicepresidente de Asuntos Técnicos - Oscar Noé López Cordón

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos informa que: se han recibido los planes de trabajo de las once (11) comisiones técnicas interamericanas. Para ellos, se enviaron los formatos para que sean planes de trabajo estandarizados. Se concluyó con la conformación de las comisiones técnicas interamericanas y añade que a la fecha hay seiscientos sesenta y un (661) voluntarios adheridos a las mismas., entre las cuales destaca la comisión de Tributación y Fiscalidad, con la mayor cantidad, con ciento dos (102) voluntarios, y con la menor cantidad la CTI de Sistemas y Tecnologías de la Información con cuarenta y un (41) integrantes. Indica que hay participantes de la gran mayoría de países de la región que sin duda ese trabajo de voluntariado ha de fortalecer muchísimo las acciones del Plan Estratégico; del cual el pilar fundamental en el que se trabajará fuertemente en este bienio en la lucha anticorrupción, y por supuesto, continuando con la labor de sostenibilidad que se trabajó todo el bienio anterior y que concluyó felizmente con la presentación de trabajos interamericanos y nacionales en la XXXVI CIC realizada en La Antigua Guatemala. Otro pilar fundamental en el Plan Estratégico, es la meta estratégica número cuatro, la cual es institucionalizar la participación directa de AIC en el proceso de Desarrollo de Normas y Pronunciamientos Técnicos de la IFAC, la cual, ésta vicepresidencia en conjunto con las 11 comisiones técnicas interamericanas trabajará fuertemente. Hay por supuesto, muchísimas acciones por realizar y trabajar, como en el proceso de traducciones, en el que se está creando una metodología para tener un proceso debidamente reconocido por la IFAC. También se está organizado el tema de los comentarios a Normas en donde se ha cumplido con algunos procesos de respuesta a los conocimientos de la IFAC. En su intervención el licenciado Oscar Noé López hizo una exhortativa a todos los presentes para que apoyen en crear la comisión regional anticorrupción. Se refirió también al trabajo que realizará con comisión organizadora de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad a desarrollarse en Asunción Paraguay en donde los planes de trabajo que están propuestos se concretarán. Llama la atención que dichos planes se tenía previsto ser presentados el 31 de mayo 2024, sin embargo, todos fueron presentados el 15 de abril de 2024. Informó también que están en marcha las conferencias virtuales, se está trabajando en algunas certificaciones propuestas y hay sin duda la intención de trabajar juntamente con la IFAC, GLENIF, CILEA. También hay una especial dedicación a la retención del talento y el fortalecimiento del trabajo por los jóvenes la profesión debe fortalecerse con las nuevas generaciones.

El Vicepresidente de Asuntos Técnicos agradece de antemano por el apoyo como presidentes de los Organismos, así como a los directores nacionales para que se acerquen y apoyen este tipo de iniciativas porque la AIC es de ustedes, para ustedes, y sin ustedes todo esto no se puede realizar.

Comentario del licenciado Fabio Navarro Director Nacional de Organismos Patrocinadores de Costa Rica vía chat virtual, solicita que los presidentes de todas las comisiones técnicas, informen a los directores quiénes de sus adherentes trabaja o no en la comisión, de lo contrario sería llamarles la atención en su participación o lamentablemente sacarlos de las comisiones por su no aporte a la comisión designada. Moción apoyada por el Presidente de la FNCE de Ecuador Eugenio Patricio Ramírez.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

6.3 Vicepresidente de Afiliaciones - Fernando Amaut

Informa que ha venido trabajando, en principio con la elaboración de un plan de trabajo el cual está articulado en función a los 15 objetivos de la AIC, informa también que se encuentra en proceso de automatizar la base de datos de los adherentes individuales a través de un intranet, ya que, no se tiene un adecuado control, este trabajo se llevaría a cabo con cada una de las vicepresidencias, con la finalidad de dar un mejor servicio para todos los Organismos Patrocinadores, en ese sentido, una vez que se hayan identificado todas las necesidades que tendría brindar la plataforma, se brindara otro tipo de servicios de tal forma que, las conferencias y otros eventos que se realizan anualmente, al igual que todos los trabajos de las comisiones técnicas, estén disponibles en el intranet. Por otro lado, también señalar que ese trabajo va vinculado al tema de la certificación, al tema de las aulas virtuales, al tema propiamente de los correos electrónicos institucionales. Asimismo, hace el recordatorio que estatutariamente que todos los miembros adherentes al 30 de abril de 2024 debieron estar actualizados porque para participar en las comisiones técnicas, es obligatorio ser miembro adherente individual. Finalmente, felicita a todos por los 75 años de aniversario.

6.4 Vicepresidente de Desarrollo Profesional - César Martínez

Informa que viene desarrollando en concordancia al Plan Operativo anual las actividades de la Vicepresidencia, así como también, informa que la CIC se realizará en la ciudad de Asunción en una de las mejores zonas de Asunción, llamada Paseo la Galería, en donde se encuentran todos los mejores restaurantes, una zona nueva donde se ha trasladado el centro principal de Asunción con nuevos edificios, nuevos bares, nuevos shopping, nueva vida nocturna, se realizaran en el Sheraton algunas reuniones por la cual se firmaron convenios por el Colegio de Contadores de Paraguay, también informa que estaría acompañando en la semana del Contador Guatemalteco en representación de la AIC y en su carácter de Vicepresidente de Desarrollo Profesional como expositor en el Congreso Internacional desarrollado en Guatemala una ponencia siendo el tema desarrollado el Rol de la Asociación Interamericana de Contabilidad en el Desarrollo Sostenible.

6.5 Vicepresidente de Finanzas – Marvin Ramírez

Informa que se ha venido trabajando dentro del plan estratégico principalmente, en su parte uno que es institucionalizar todas las actividades de la AIC en Panamá, se estima que para octubre o noviembre de este año todos los temas jurídicos van a estar directamente en la oficina de AIC Panamá. Se estableció contacto con la Comisión de Fiscalización para someter y aprobar a las nuevas firmas que auditarán los estados financieros al 30/06/2024. También al momento está la misma firma contratada auditando el semestre de julio a diciembre 2023, se está trabajando en función de un presupuesto de acuerdo al periodo fiscal que tiene la AIC en Panamá que es al 30 de junio, fue presentado un presupuesto calendario con el objetivo que este sea prácticamente analizado contable y la ejecución presupuestaria, dándole seguimiento al aspecto de cobranza las funcionarias de la AIC estarán enviando cartas a los Organismos Patrocinadores, Foro de Firmas porque la tarea es que todos se pongan al día



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

6.7 Vicepresidente de Comunicaciones - Silvio Rizza

Informa que se está trabajando sobre 5 ejes: Anticorrupción, Organismos Patrocinadores, Institucional, Liderazgo y 75 aniversario.

Eje institucional: la transparencia es algo que vamos a resaltar y en lo que estamos haciendo énfasis, ya que, es lo que más interesa. Lo que tiene que ver con la vicepresidencia de comunicaciones es un sector que básicamente recoge contenidos, comunica lo que existe, lo que cada uno trata de exponer y demostrar y es lo que se está trabajando. Hay una agencia con la que se trabaja externamente sumada a la administración interna de AIC. La Agencia tiene una muy buena capacidad de respuesta. Se está evaluando un rediseño de la página web para que sea más útil. Lo que tiene que ver con la parte de tecnología, se empezó a trabajar para hacer una migración completa a Microsoft que es un trabajo que va a ser largo, sin embargo, va a dar para quienes continúen se pueda trabajar sin ningún problema y por sobre todas las cosas, que los organismos patrocinadores la encuentren mucho más amigable, mucho más interactiva. Necesitamos que los organismos patrocinadores, a la hora de comunicar, encuentren interlocutores válidos en cuanto a lo que van a comunicar, ya que, muchas veces se generan confusiones con cosas simples y muchas veces aparecen noticias de las que nosotros no se tiene conocimiento.

6.8 Vicepresidente de Relaciones y Promoción - Laura Grajeda

Informa que, de conformidad con los Estatutos, su Reglamento y el Plan Estratégico de la AIC las actividades correspondientes a la Vicepresidencia de relaciones y promoción

Revisión de convenios celebrados entre organismos patrocinadores y la AIC, con el apoyo de la Vicepresidencia de Comunicación y Vicepresidencias de asuntos técnicos entre los que destacan el celebrado con CACECA, tengo la encomienda de trabajar junto con la Vicepresidencia de Comunicación y la comisión de tecnologías en la mejora de la página web, así como las redes sociales lo que permitirá mayor nivel de audiencia y seguidores, que permitan conocer los trabajos que viene realizando la AIC, su comité directivo y sus comisiones de trabajo queremos todos una AIC más interactiva, con mayor presencia y alcance. Reuniones con las Vicepresidencias de Comunicación y Comités técnicos para homologar los canales de comunicación de la AIC, el Comité Ejecutivo y comisiones de trabajo. Vinculación permanente entre Organismos Patrocinadores y comisiones de trabajo atendiendo requerimientos, así como invitaciones de participación con temas relativos a la profesión. Difusión de eventos relativos a la conmemoración del 75 aniversario de la AIC.

10. Otros Asuntos

El presidente Jorge Sandoval hace uso de la palabra y expresa el compromiso que tiene con el Colegio de Contadores Públicos de Puerto Rico junto con Comité Ejecutivo para aprobar la Conferencia Interamericana de Contabilidad en octubre de 2027 y solicita a la Junta de Gobierno que tome la aprobación en consideración. Cede la palabra al Primer Vicepresidente Nelson Hahn,

Avenida Paseo del Mar, Town Center, Piso 6, Oficina 6133 - Costa del Este, República de Panamá
**E-mail: presidencia@contadores-aic.org, administracion@contadores-aic.org,
asistenteadmon@contadores-aic.org**



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

quien a su vez cede la palabra al licenciado José Manuel Tejada para la promoción de la X Cumbre de las Américas.

El Vicepresidente del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana José Manuel Tejada y el licenciado Basilio Sánchez hacen la invitación el próximo 16 de julio a la celebración de los 80 años del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. El licenciado Tejada extiende la invitación a todos y expresa que les llena de mucho orgullo llevar el conocimiento a cada una de las empresa, los miembros y los jóvenes, traspasando conocimientos de la primeras generaciones hacia lo más sublime que tiene la contabilidad de llevar a todas las empresas algo transparente.

Al mismo tiempo el licenciado Basilio Sánchez, Director Nacional, solicita el apoyo tanto a los Presidentes de los Organismos Patrocinadores como al Comité Ejecutivo y Directores Nacionales en el proceso de inscripción a la X Cumbre de la Américas. El mismo comenta que están trabajando en la logística y todo lo que involucra el evento. También están revisando lo que es el programa técnico para someterlo a consulta exhaustiva y que sea aprobado. Solicita al Comité Ejecutivo que se evalúe la posibilidad de poder designar en la X Cumbre de la Américas un contador benemérito de las Américas.

En el mismo orden de ideas toma la palabra el Primer Vicepresidente, Nelson Hahn, quien hace la presentación de la joven Lucitania, designada para atender todo lo referente a la X Cumbre de las Américas, haciendo mención que en la hoja que se les entregó se encuentran los teléfonos y contactos al respecto.

Después, hace uso de la palabra el licenciado Gustavo Gil para informar que Bolivia tiene una delegación confirmada de 50 personas para asistir a la X Cumbre en Punta Cana.

Luego interviene la licenciada Sandra Campos quien asistió en representación del Presidente del Consejo Federal de Contadores de Brasil Aécio Prado, quien informa que en la próxima reunión plenaria del 20 de junio se definirá la delegación que asistirá a la Cumbre de las Américas. Por otro lado, menciona que en reunión del Consejo Federal se realizó una resolución para tomar soluciones concretas, puntos de apoyo y de soporte para preservar el trabajo de los contadores, en donde se destacaron 96 banderas rojas representando situaciones que pueden involucrar a los contadores en acciones ilícitas y de corrupción. Hace una semana fue publicado en el diario oficial.

En referencia a lo expuesto por la licenciada Campos, el Primer Vicepresidente, expresa que la profesión contable necesita instrumentos prácticos para llegar a una conclusión y poder crear un informe que sirva como base y añade que a través de la Vicepresidencia de Asuntos Técnicos se pondrá la atención que merece en beneficio de la profesión contable de las Américas.

Seguido toma la palabra el licenciado Jorge Gómez en representación del Presidente de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República de Venezuela Luís Augusto Veloz, ofreciendo las felicitaciones por los 75° de la AIC, tanto al presidente de la AIC como al



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE

Colegio de Contadores de Puerto Rico y también informa que un grupo importante de Venezuela asistirá a la X Cumbre.

En el mismo orden de ideas, interviene el licenciado Remy Terceros Director Nacional por Bolivia para expresar el orgullo que siente al ver a los Vicepresidentes: Primer Vicepresidencia - Nelson Hahn, VP Asuntos Técnicos - Oscar Noé López, VP Comunicaciones - Silvio Rizza, en Afiliaciones - Fernando Amaut, en Finanzas - Marvin Ramírez a quien felicita por su buen trabajo, VP Desarrollo Profesional - César Martínez y finalmente VP Relaciones y Promoción - Laura Grajeda, trabajando con un sano propósito de hacer las cosas bien llevando el Plan Estratégico hacia adelante establecido y seguido bajo el Gobierno del Presidente, Jorge Sandoval, quien lideriza la Junta de Gobierno y el Comité Ejecutivo.

Siguiendo las intervenciones, toma la palabra el Presidente de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá (ACONTAP), el licenciado Eliezer Córdoba, quien primeramente felicita a todos los contadores en su día y luego continua presentando la propuesta de elevar los trabajos interamericanos que se hace en cada CIC, a nivel de las comisiones de trabajo del Parlamento Latinoamericano para que sean leyes de la República. Al respecto ya le ha hecho el acercamiento al Presidente y están motivados. Indica que está participando en la comisión del Sector Público y en un trabajo interamericano donde se percataron que por lo regular hay países con leyes que no se aplican a la Protección de Datos. A través de la AIC, puede llevarse a ese país que no tienen esa legislación, presentar todo el trabajo ante la comisión de trabajo del Parlamento Latinoamericano, puesto que tiene 13 comisiones de trabajo y hay comisiones de trabajo donde todos como contadores pueden aportar a los países. Piensa que la AIC debería ir hacia ese repunte de fortalecer toda la parte tributaria, fiscal y diferentes temas legislativos.

El licenciado Cornelio Porras en representación al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua expresa que Independientemente de la situación encontrada en este nuevo Comité Ejecutivo, lo importante es salir adelante buscar los mecanismos para enderezar las sendas, si acaso algunas se han encontrado con baches. Lo importante es el camino y la dedicación y es lo que ha estado haciendo este Comité Ejecutivo. La ordenanza jurídica de la parte financiera, porque la responsabilidad que ellos tienen es cumplir con entregar excelentes cuentas al término de su mandato. Felicita, en lo personal y en nombre de Nicaragua, por su noble trabajo al Comité Ejecutivo frente a la nueva organización, que hoy arriba a sus 75 años.

El licenciado Teodosio Ramírez Presidente de Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, se suma a las felicitaciones de los 75 años de la Asociación Interamericana de Contabilidad comentando que como contadores se debe ser transparentes, no solo en la conducción de la organización sino en la información correspondiente. No obstante, de que en la gestión anterior no se hicieron posiblemente las cosas correctas, son signos de una malversación. Como profesionales, los contadores tienen esa gran responsabilidad de ser los líderes de luchar contra la corrupción y contribuir con el desarrollo de cada uno de los países. Con relación a la Cumbre de las Américas, felicita por el trabajo que vienen haciendo y también están considerando llevar una delegación importante. Por lo demás, nuevamente cree en las acciones de cada uno de los que conforma esta importante organización de la profesión contable.



**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

El licenciado Héctor Amaya Estrella Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos también hace uso de la palabra para compartir su opinión. Cree que han recibido un regalo de Dios, que es la vocación de servicio que hace vida a través de la profesión de la contaduría pública. Muchos retos tienen todas las Asociaciones en la bonita profesión, y sabe que, encabezados por el Presidente Jorge Sandoval y todo su equipo, van a salir adelante con los desafíos que hoy se presentan. Se pone a la orden con algunos temas que pueden compartir e informa que ya se emitió una norma en su país hace 4 días para todos y compartirán toda esa información.

Toma la palabra licenciado Félix Carreño Presidente del Colegio de Contadores de Bolivia Oficina Santa Cruz felicitando a los contadores en su día y al Comité Ejecutivo por la labor brillante que vienen haciendo.

Finalmente hace uso de la palabra la licenciada María Angélica Limón presidente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia para sumarse a las felicitaciones por Bolivia a la Asociación Interamericana de contabilidad en este 75° Aniversario.

11. Clausura

Sin más puntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión agradeciendo a todos por participar en esta Junta de Gobierno a las 16:33 pm horas de Puerto Rico.

**C.P. Jorge Sandoval La Serna
Presidente AIC**

**Nelson Hahn Jacobo
Primer Vice-Presidente AIC**

**Silvio Marcelo Rizza
Vicepresidente de Comunicaciones**

Informe de Auditoría de EEFF

al 30 de junio de 2024



Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association



Informe de los Auditores Independientes
al Comité Ejecutivo de la
Asociación Interamericana de Contabilidad
Estados Financieros
Por el año terminado el 30-06-24
23 de septiembre de 2024

Asociación Interamericana de Contabilidad

Índice para los Estados Financieros Al 30 de junio de 2024 (Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	Páginas
Informe de los Auditores Independientes al Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad	1-3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integrales	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-19

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Interamericana de Contabilidad (la Asociación) que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas de contabilidad más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Asociación Interamericana de Contabilidad, al 30 de junio de 2024, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Asociación correspondiente al año terminado al 30 de junio de 2023, fueron auditados por otra firma los cuales expresaron una opinión favorable al 24 de septiembre de 2024.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno de la Asociación en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Asociación es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma para las PYMES y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación y presentación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, haciendo las revelaciones requeridas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto, si la dirección tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones.

Los integrantes del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existan. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización planificada de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría de la Asociación Interamericana de Contabilidad, para el año terminado al 30 de junio de 2024, se ha realizado físicamente en territorio panameño.

Bartolomé Mafía H.
Presidente
C.P.A. No.2867

Nexia Auditores (Panamá) S.C.
Panamá, República de Panamá
23 de septiembre de 2024

Asociación Interamericana de Contabilidad

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo	5	US\$ 34,668	US\$ 164,556
Depósitos a plazo fijo	6	634,659	400,000
Cuentas por cobrar, netas	7	<u>109,804</u>	<u>91,165</u>
Total de activos corrientes		<u>779,131</u>	<u>655,721</u>
Activos no corrientes			
Propiedad, mobiliarios y equipos, neto	8	<u>295,853</u>	<u>305,121</u>
Total de activos no corrientes		<u>295,853</u>	<u>305,121</u>
Total de activos		<u>US\$ 1,074,984</u>	<u>US\$ 960,842</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	9	US\$ 5,272	US\$ 10,900
Cuentas por pagar otros		21,775	-
Anticipos de organismos patrocinadores		15,718	38,436
Gastos e impuestos acumulados por pagar	10	<u>3,074</u>	<u>-</u>
Total de pasivos corrientes		<u>45,839</u>	<u>49,336</u>
Pasivos no corrientes			
Prima de antigüedad	11	<u>211</u>	<u>-</u>
Total de pasivos no corrientes		<u>211</u>	<u>-</u>
Total de pasivos		<u>46,050</u>	<u>49,336</u>
Contingencias	15		
Patrimonio			
Excedente de ingresos sobre egresos		<u>1,028,934</u>	<u>911,506</u>
Total de patrimonio		<u>1,028,934</u>	<u>911,506</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>US\$ 1,074,984</u>	<u>US\$ 960,842</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Estado de Exceso de Ingresos sobre Egresos Por el año que terminó el 30 de junio de 2024 (Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por membresías, organismos patrocinadores e instituciones		US\$ 199,701	US\$ 206,243
Gastos generales y administrativos			
Viajes		(69,355)	(37,701)
Salarios y otros beneficios a empleados	12	(30,846)	(3,675)
Honorarios profesionales		(25,724)	(30,387)
Depreciación	8	(13,338)	(13,135)
Reparación y mantenimiento		(5,182)	(208)
Electricidad, agua y teléfono		(3,223)	(7,163)
Impuestos generales		(1,694)	(1,242)
Otros gastos de operación	13	(91,808)	(72,707)
Total de gastos generales y administrativos		<u>(241,170)</u>	<u>(166,218)</u>
(Diferencia) excedente en operaciones		<u>(41,469)</u>	<u>40,025</u>
Otros ingresos (gastos)			
Intereses ganados		35,081	4,363
Otros ingresos		127,150	18,844
Gastos financieros		<u>(3,334)</u>	<u>(3,347)</u>
Total de otros ingresos		<u>158,897</u>	<u>19,860</u>
Excedente antes de impuesto sobre la renta		117,428	59,885
Impuesto sobre la renta	14	<u>-</u>	<u>-</u>
Excedente de ingresos sobre egresos al final del período		<u>US\$ 117,428</u>	<u>US\$ 59,885</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el año que terminó el 30 de junio de 2024 (Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	Nota	Excedente de ingresos sobre egresos	Total
Saldo al 1 de julio de 2022			
Excedente de ingresos sobre egresos	US\$	851,621 <u>59,885</u>	US\$ 851,621 <u>59,885</u>
Saldo al 30 de junio de 2023		911,506	911,506
Excedente de ingresos sobre egresos		<u>117,428</u>	<u>117,428</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	US\$	<u>1,028,934</u>	US\$ <u>1,028,934</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año que terminó el 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

	Notas	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación			
Excedente de ingresos sobre egresos		US\$ 117,428	US\$ 59,885
Ajuste por:			
Provisión para cuentas incobrables	7	3,700	49,867
Depreciación de propiedad, mobiliarios y equipos	8	13,338	13,135
Prima de antigüedad	11	483	-
Resultado de la operación antes del movimiento en el capital de trabajo:		134,949	122,887
Cuentas por cobrar		(22,339)	(13,460)
Otros activos		-	5,000
Cuentas por pagar		(5,628)	(58,575)
Cuentas por pagar otros		21,775	-
Anticipos de organismos patrocinadores		(22,718)	32,334
Gastos e impuestos acumulados por pagar		3,074	-
Pagos a la prima de antigüedad	16	(272)	-
Flujos de efectivo provistos por las actividades de operación		<u>108,841</u>	<u>88,186</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición de propiedad, mobiliarios y equipos	8	(4,070)	-
Depósitos a plazo fijo		(234,659)	(400,000)
Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(238,729)</u>	<u>(400,000)</u>
Disminución en el efectivo			
Efectivo al inicio del año		(129,888)	(311,814)
		164,556	476,370
Efectivo al final del año	5	<u>US\$ 34,668</u>	<u>US\$ 164,556</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(1) Información corporativa

La Asociación Interamericana de Contabilidad (La Asociación), constituida en 1949, se incorpora en 1974 como una entidad sin fines de lucro en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Asociación constituye una fundación en la República de Panamá, conforme a las leyes de la República de Panamá, según escritura pública número 11637 del 04 de octubre de 2019, con número de registro 25041248-3-2019, cuyo objetivo principal es unir a los contadores públicos del continente americano, asumir el compromiso de su representación en el hemisferio y promover la elevación constante de su calidad profesional, de sus conocimientos y de sus deberes sociales. La Fundación es la sede de la AIC en Panamá.

Las principales fuentes de ingresos de la Asociación provienen de cuotas anuales de los organismos patrocinadores, adherentes institucionales, cumbres y conferencias.

La oficina principal de la Asociación se encuentra ubicada en Costa del Este, Paseo del Mar, PH Town Center, Piso N°6, Oficina 6133 de la Torre Sur, Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá.

Los estados financieros al 30 de junio de 2024, fueron aprobados por la Administración de la Asociación el 23 de septiembre de 2024.

(2) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Asociación Interamericana de Contabilidad, al 30 de junio de 2024, fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

(3) Base para la preparación de los estados financieros

(a) Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Asociación Interamericana de Contabilidad, al 30 de junio de 2024, fueron preparados bajo la base de costos históricos.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por la Asociación con aquellas políticas utilizadas en años anteriores.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(3) Base para la preparación de los estados financieros (Continuación)

(a) Base de valuación y moneda de presentación(continuación)

Estos estados financieros están expresados en Dólares norteamericanos (US\$), la cual está a la par del Balboa, unidad monetaria de la República de Panamá. La República de Panamá no emite papel moneda propio y en su lugar utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

(b) Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Asociación requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, costos, gastos, activos y pasivos y la divulgación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre implícita en estas estimaciones y supuestos podrían surgir ajustes a las cifras de importancia relativa que afecten los importes divulgados de los activos y pasivos en el futuro.

b.1. Estimados y supuestos

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza tienen un alto riesgo de causar ajustes de importancia relativa a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año, se presentan a continuación:

- Provisión para posibles cuentas incobrables.
- La vida útil de propiedad, mobiliario y equipo
- Provisión para prima de antigüedad.

Estas estimaciones se realizaron con la información disponible al 30 de junio de 2024, sobre los hechos analizados y es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (aumentar o disminuir) en los próximos años, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas del estado de resultados integrales.

(c) Responsabilidad de la información

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la Asociación y la Administración sede de Panamá.

(d) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en la Sección 3, la información presentada en los estados financieros referida al año 2023, se presenta para efectos comparativos con la información similar al año 2024.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad

(a) Efectivo

El efectivo está representado por el dinero depositado en la cuenta bancaria mantenido en banco local por la Asociación para función de tesorería.

(b) Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo cuyo vencimiento es mayor a tres meses, desde su fecha de adquisición, se presentan como un activo corriente, segregado del efectivo con efectos en los resultados a su vencimiento

(c) Cuentas por cobrar, netas

Las cuentas por cobrar, netas corresponden a las cuotas de los organismos patrocinadores y adherentes institucionales, están presentadas a su valor original. Las cuotas anuales son establecidas en dos partidas al inicio de cada semestre del año.

La Asociación reconoce las cuentas por cobrar en el momento que se genera el derecho de recibir las cuotas.

Basados en la revisión de la antigüedad de las cuentas por cobrar y el juicio de la administración de la Asociación, con respecto a los saldos de las cuentas consideradas inactivas, las cuentas que resulten incobrables son rebajadas de las cuentas por cobrar y del excedente de ingresos sobre egresos.

(d) Propiedad, mobiliarios y equipos, neto

La propiedad, mobiliarios y equipos, neto se presentan al costo, menos la depreciación acumulada. Cuando la propiedad, mobiliarios y equipos son vendidos o se dispone de ellos, el costo y su depreciación acumulada son rebajados de sus cuentas respectivas y las ganancias o pérdidas resultantes se reflejan en el estado de ingreso y egreso.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta y es cargada para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida útil estimada de los bienes relacionados, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

	<u>Vida útil estimada</u>
Propiedad	30 años
Mobiliario y enseres	8 años
Equipo de cómputo	2 años

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(e) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son reconocidas al costo, el cual se aproxima a su valor razonable, debido a la corta duración de las mismas.

(f) Prima de antigüedad

La Asociación ha establecido la provisión para la prima de antigüedad del trabajador, en base al 1.92% del total de los salarios devengados, exigidos por las regulaciones laborales vigentes.

(g) Reconocimiento de los ingresos

El ingreso por cuota de los organismos patrocinadores, adherentes institucionales, cumbres y seminarios se reconocen en base al método devengado. Según este método, los ingresos se reconocen al momento de ocurrir la gestión de cobro de las respectivas cuotas.

(h) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales, cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo. Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno.

(i) Deterioro

A cada fecha del estado de situación financiera, la Asociación revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existe alguna indicación de que esos activos haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe tal indicación, el valor recuperable del activo es estimado con el fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor, si la hubiere.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(4) Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

(j) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la Asociación cuando éstas se han convertido en parte obligada contractual del instrumento y son reconocidos cuando se produce su adquisición. Su medición inicial es al valor razonable, incluyendo los precios de la transacción, excepto en el caso de instrumentos financieros que se midan a valor razonable con cambios en el resultado. Estos instrumentos financieros son valorizados a costo amortizado de acuerdo a los flujos de efectivos contractuales y al modelo de negocio de la Asociación. Su medición posterior es al costo amortizado y para las cuentas por cobrar al costo menos deterioro.

El modelo de deterioro es el mismo para todos los activos financieros de la Asociación basado en la probabilidad de pérdida para cada activo financiero.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la Asociación cuando se lleva a cabo su adquisición.

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses y como activos no corrientes los de vencimiento superior a un (1) año.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Clasificación de pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce (12) meses y como pasivos no corrientes los de vencimiento superior a un (1) año.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(5) Efectivo

Al 30 de junio, el efectivo está constituido de la siguiente manera:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Efectivo</u>		
Caja menuda	US\$ 70	US\$ 28
Caja general	60	11,060
Subtotal	<u>130</u>	<u>11,088</u>
<u>Banco</u>		
Cuenta Corriente: Banco Ficohsa (Panamá), S.A.	<u>34,538</u>	<u>153,468</u>
Total	<u>US\$ 34,668</u>	<u>US\$ 164,556</u>

(6) Depósitos a plazo fijo

Al 30 de junio, los depósitos a plazo fijo, se presenta a continuación:

	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos a plazo fijo:				
Banco Ficohsa (Panamá), S.A.	05 septiembre 2024	5.25%	US\$ 427,674	US\$ 400,000
	10 de julio de 2025	5.75%	104,257	-
	10 de julio de 2025	5.25%	<u>102,728</u>	<u>-</u>
Total			<u>US\$ 634,659</u>	<u>US\$ 400,000</u>

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(7) Cuentas por cobrar, netas

Al 30 de junio, las cuentas por cobrar, netas se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Organismos patrocinadores	US\$ 83,780	US\$ 75,265
Foros de Firmas	31,500	22,500
Adherentes Institucionales	8,900	7,000
Menos: provisión para posibles cuentas incobrables	<u>(17,300)</u>	<u>(13,600)</u>
Subtotal	<u>106,880</u>	<u>91,165</u>
Otras	<u>2,924</u>	<u>-</u>
Total	<u>US\$ 109,804</u>	<u>US\$ 91,165</u>

La Administración considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar se aproxima al valor razonable.

Al 30 de junio, las operaciones registradas en el movimiento de la provisión para posibles cuentas incobrables, se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al comienzo del año	US\$ 13,600	US\$ -
Incremento de la provisión cargada a gasto	3,700	49,867
Cuentas castigadas a la provisión	<u>-</u>	<u>(36,267)</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 17,300</u>	<u>US\$ 13,600</u>

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(8) Propiedad, mobiliarios y equipos, neto

Al 30 de junio, propiedad, mobiliarios y equipos, neto se detallan a continuación:

	Terreno	Edificio	Mobiliario y enseres	Equipo de cómputo	Total
Costo					
Al 1 de julio de 2023	US\$ 9,125	US\$ 309,933	US\$ 9,483	US\$ 1,600	US\$ 330,141
Adquisiciones	-	-	-	-	-
Al 30 de junio 2023	9,125	309,933	9,483	1,600	330,141
Adquisiciones	-	-	454	3,616	4,070
Al 30 de junio 2024	9,125	309,933	9,937	5,216	334,211
Depreciación acumulada					
Al 1 de julio de 2023	-	(10,635)	(896)	(354)	(11,885)
Gastos de depreciación	-	(10,635)	(1,792)	(708)	(13,135)
Al 30 de junio 2023	-	(21,270)	(2,688)	(1,062)	(25,020)
Gastos de depreciación	-	(10,331)	(2,182)	(825)	(13,338)
Al 30 de junio 2024	-	(31,601)	(4,870)	(1,887)	(38,358)
Valor razonable:					
Al 30 de junio 2024	<u>US\$ 9,125</u>	<u>US\$ 278,332</u>	<u>US\$ 5,067</u>	<u>US\$ 3,329</u>	<u>US\$ 295,853</u>
Al 30 de junio 2023	<u>US\$ 9,125</u>	<u>US\$ 288,663</u>	<u>US\$ 6,795</u>	<u>US\$ 538</u>	<u>US\$ 305,121</u>

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(9) Cuentas por pagar

Al 30 de junio, las cuentas por pagar se presentan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Proveedores locales	US\$ 5,272	US\$ 10,900

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados.

La Administración considera que el valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable.

Los plazos de las cuentas por pagar sin vencer se extienden a 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas.

(10) Gastos e impuestos acumulados por pagar

Al 30 de junio, los gastos e impuestos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva de vacaciones	US\$ 1,000	US\$ -
Cuotas obrero patronal	868	-
Reserva de décimo tercer mes	717	-
Otros	<u>489</u>	<u>-</u>
Total	<u>US\$ 3,074</u>	<u>US\$ -</u>

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(11) Prima de antigüedad

Al 30 de junio, el saldo de la prima de antigüedad se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	US\$ -	US\$ -
Aumento en la provisión a gasto	483	-
Pagos de prestaciones laborales	<u>(272)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>US\$ 211</u>	<u>US\$ -</u>

(12) Salarios y otros beneficios a empleados

Al 30 de junio, los salarios y otros beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salarios	US\$ 21,939	US\$ 3,000
Vacaciones y décimo tercer mes	4,585	-
Cuota patronal - CSS	3,839	648
Prima de antigüedad	<u>483</u>	<u>27</u>
Total	<u>US\$ 30,846</u>	<u>US\$ 3,675</u>

Los salarios y otros beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la Asociación proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(13) Otros gastos de operación

Al 30 de junio, los otros gastos de operación se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisión técnica	US\$ 35,000	US\$ -
Gastos de reuniones	17,868	8,085
Publicidad y propaganda	8,008	8,131
Gasto de cuentas malas	3,700	49,867
Foro de firmas	3,565	-
Transporte	1,656	776
Viáticos	1,600	-
Papelería y útiles de oficina	825	-
Combustible y lubricantes	643	-
Otros	<u>18,943</u>	<u>5,848</u>
Total	<u>US\$ 91,808</u>	<u>US\$ 72,707</u>

(14) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las Asociaciones sin fines de lucro, reconocidas como tal, están exentas del pago del impuesto sobre la renta. Se estima la inexistencia de fines de lucro cuando, conforme a sus estatutos, las rentas y el patrimonio social de la entidad se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan directa e indirectamente entre otros miembros.

(15) Contingencias

La Asociación Interamericana de Contabilidad no mantiene contratados abogados para servicios de asesoría legal, en caso de requerir algún servicio legal, el tema es llevado ante la Junta Directiva para la toma de decisiones.

(16) Administración de riesgos de instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que origina un activo financiero para una de las partes y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial para la contraparte. El estado de situación financiera de la Asociación incluye instrumentos financieros.

Asociación Interamericana de Contabilidad

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2024

(Cifras expresadas en dólares norteamericanos)

(16) Administración de riesgos de instrumentos financieros (Continuación)

Los principales riesgos identificados por la Asociación son mercado, liquidez y financiamiento, riesgo operacional los cuales se describen a continuación:

a) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Asociación se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores o eventos políticos y económicos.

b) Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Asociación no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de aportes, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar el riesgo de liquidez y financiamiento, la Asociación evalúa sus recursos y fondos disponibles, así como los vencimientos de activos y pasivos para que no afecte la liquidez en sus operaciones.

c) Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Asociación, de personal, tecnología e infraestructura, y de los factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados. La principal responsabilidad para el desarrollo e implementación de los controles sobre el riesgo operacional, están asignadas a la administración superior dentro de cada área de negocio.

Para mitigar el riesgo operacional, la Asociación ha implementado una adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones y realiza una reconciliación de las transacciones, cumple con los requerimientos regulatorios y legales, aplica las normas de ética en el negocio y desarrolla actividades para cubrir el riesgo, incluyendo políticas de seguridad de información.

Carta envío al CEAIC modificaciones estatuto

Junio de
2024

 **AIC**

Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association





**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE
COMITÉ DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL - AIC**

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 15 de julio de 2024
Cite N° CPEI-AIC N° 01/2024

Señores

COMITÉ EJECUTIVO

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD - AIC

Atn.: Lic. Jorge Sandoval La Serna **PRESIDENTE**

Panamá

REF.: PROPUESTA DE ADECUACIÓN-MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA AIC

De mi mayor consideración:

Conforme lo solicitado por la presidencia de la AIC, el Comité de Política y Estrategia Institucional de la AIC, ha procedido a realizar una revisión minuciosa del estatuto orgánico de la AIC en actual vigencia, con la finalidad de corregir o en su caso adecuar y subsanar algunas deficiencias, vacíos y contradicciones que existen, por lo que, se hace necesario realizar los ajustes y adecuaciones correspondientes, para evitar cualquier inconveniente en la aplicación del mismo. Es importante resaltar que las modificaciones-adecuaciones que se están proponiendo son principalmente de forma y no de fondo.

Las propuestas sugeridas que deben ser consideradas por el Comité Ejecutivo y luego ser sometidas a la Junta de Gobierno, se encuentran en el documento Word que adjuntamos a la presente, teniendo tres (3) columnas, la primera con el texto vigente del artículo que se propone modificar-adecuar, la segunda con la propuesta de modificación-adecuación con fondo amarillo, letras rojas para adicionar y letras rojas tachadas para eliminar y, la tercera columna con la justificación o explicación del cambio propuesto.

Con este especial motivo, saludo a Ustedes con mi mayor consideración.

Gustavo Gil Gil

PRESIDENTE, COMITÉ DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA INSTITUCIONAL – AIC

c.c. Comité de Política y Estrategia:

Ana Victoria Corcio

Cornelio Porrás Cuéllar

Francisco Javier Macías

Propuesta de modificación estatuto AIC

Julio de
2024



Asociación Interamericana de Contabilidad
Associação Interamericana de Contabilidade
Interamerican Accounting Association



ANEXO
PROPUESTAS DE ADECUACIÓN-MODIFICACIÓN AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA AIC
Para subsanar algunas deficiencias o vacíos y contradicciones estatutarias
Julio 2024

ARTÍCULOS DEL ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Artículo 1.01 La Asociación Interamericana de Contabilidad es una entidad civil, sin fines de lucro, constituida por tiempo indefinido, su domicilio principal es la ciudad de Miami, se encuentra incorporada bajo las leyes de los Estados Unidos de América, en el Estado de la Florida, y su dirección es la que designe el Comité Ejecutivo de la Entidad. La Asociación Interamericana de Contabilidad podrá usar, además, como su identificación la sigla AIC.</p> <p>La Asociación Interamericana de Contabilidad, fue constituida en el año de 1949 bajo la denominación inicial de "Conferencia Interamericana de Contabilidad", siendo incorporada en forma inicial en el año 1974 a las leyes de los Estados Unidos, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.</p> <p>Por designación del Comité Ejecutivo, se podrá establecer una Sede Administrativa de la Asociación y rotarse cada dos años al país del Presidente de turno. Los asuntos administrativos que atenderá esta Sede serán claramente delineados por el Comité Ejecutivo. La Sede Jurídica de la AIC permanecerá en Miami.</p>	<p>Artículo 1.01 La Asociación Interamericana de Contabilidad es una entidad civil, sin fines de lucro, que representa a todos los países de América, constituida por tiempo indefinido, su domicilio principal es la ciudad de Miami, se encuentra incorporada bajo las leyes de los Estados Unidos de América, en el Estado de la Florida, y su dirección es la que designe el Comité Ejecutivo de la Entidad, también fija como domicilio legal en Costa del Este, Town Center, Torre D, Oficina 6133, Corregimiento Juan Díaz, Provincia de Panamá, República de Panamá. La Asociación Interamericana de Contabilidad podrá usar, además, como su identificación la sigla AIC.</p> <p>La Asociación Interamericana de Contabilidad, fue constituida en el año de 1949 bajo la denominación inicial de "Conferencia Interamericana de Contabilidad", siendo incorporada en forma inicial en el año 1974 a las leyes de los Estados Unidos, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.</p> <p>Por designación del Comité Ejecutivo, se podrá establecer una Sede Administrativa de la Asociación y rotarse cada dos años al país del Presidente de turno. Los asuntos administrativos que atenderá esta Sede serán claramente delineados por el Comité Ejecutivo. La Sede Jurídica de la AIC permanecerá en Miami.</p>	<p>La adecuación de Artículo 1.01, es para darle el marco legal al establecimiento de la oficina permanente que se ha constituido en la Ciudad de Panamá.</p>
<p>Artículo 2.05 Los Organismos Patrocinadores de la AIC, en su calidad de representantes de la profesión contable en cada país, serán representados ante la AIC, por su Presidente y por un Director Nacional que reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas. Dichos representantes asumirán las responsabilidades y ejecutarán las tareas derivadas de su representación nacional, conforme al presente</p>	<p>Artículo 2.05 Los Organismos Patrocinadores de la AIC, en su calidad de representantes de la profesión contable en cada país, serán representados ante la AIC, por su Presidente y por un Director Nacional que reemplazará al Presidente en sus ausencias temporales o definitivas. Dichos representantes asumirán las responsabilidades y ejecutarán las tareas derivadas de su representación nacional, conforme al presente Estatuto. El Presidente ejercerá sus funciones en</p>	

<p>Estatuto. El Presidente ejercerá sus funciones en la AIC durante el término de su presidencia en su país y el Director Nacional ejercerá sus funciones por el período de su designación y hasta la conclusión de la respectiva Conferencia Interamericana de Contabilidad.</p> <p>En los países donde existan dos o más Organismos Patrocinadores de la AIC, deberá conformarse un Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores integrado como mínimo por dos representantes de cada organismo. Este comité tendrá la facultad de seleccionar al Presidente y designar al Director Nacional, quienes ostentarán la representación de la profesión contable de su país ante la AIC. El Presidente del Organismo Patrocinador que no sea seleccionado por su país como representante oficial, podrá asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno de la AIC en calidad de miembro ex officio, con voz pero sin voto. Las designaciones de los Presidentes serán por el término en que sea reconocido como Presidente del Organismo Patrocinador en su país.</p> <p>Los Organismos Patrocinadores de la AIC, ó el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores de cada país, excepcionalmente y debidamente motivado mediante documento, podrán remover a los directores nacionales que ostentan la representación nacional. En caso de cambio este sólo procederá mediante comunicación dirigida a la AIC, con no menos de 45 y no más de 60 días de antelación a la Conferencia Interamericana de Contabilidad.</p> <p>Es incompatible ser electo para el Comité Ejecutivo y ser Presidente de un Organismo Patrocinador, ser Director Nacional, ser nombrado al Comité de Nominaciones o a la Comisión Fiscalizadora. Por consiguiente, si un Presidente o Director Nacional que ostente la representación oficial de su país ante la Junta de Gobierno es electo al Comité Ejecutivo, éste tendrá que renunciar a su cargo para poder asumir su responsabilidad en el Comité Ejecutivo. En estos casos,</p>	<p>la AIC durante el término de su presidencia en su país y el Director Nacional ejercerá sus funciones por el período de su designación y hasta la conclusión de la respectiva Conferencia Interamericana de Contabilidad.</p> <p>En los países donde existan dos o más Organismos Patrocinadores de la AIC, deberá conformarse un Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores integrado como mínimo por dos representantes de cada organismo. Este comité tendrá la facultad de seleccionar al Presidente y designar al Director Nacional, quienes ostentarán la representación de la profesión contable de su país ante la AIC. El Presidente del Organismo Patrocinador que no sea seleccionado por su país como representante oficial, podrá asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno de la AIC en calidad de miembro ex officio, con voz pero sin voto. Las designaciones de los Presidentes serán por el término en que sea reconocido como Presidente del Organismo Patrocinador en su país.</p> <p>Los Organismos Patrocinadores de la AIC, ó el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores de cada país, excepcionalmente y debidamente motivado mediante documento, podrán remover a los directores nacionales que ostentan la representación nacional. En caso de cambio este sólo procederá mediante comunicación dirigida a la AIC, con no menos de 45 y no más de 60 días de antelación a la Conferencia Interamericana de Contabilidad.</p> <p>Es incompatible ser electo para el Comité Ejecutivo y ser Presidente de un Organismo Patrocinador, ser Director Nacional, ser nombrado al Comité de Nominaciones o a la Comisión Fiscalizadora. Por consiguiente, si un Presidente o Director Nacional que ostente la representación oficial de su país ante la Junta de Gobierno es electo al Comité Ejecutivo, éste tendrá que renunciar a su cargo para poder asumir su responsabilidad en el Comité Ejecutivo. En estos casos, el Organismo Patrocinador o el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores designará un nuevo Presidente o Director Nacional para que represente al país ante la Junta de Gobierno de la AIC. Una vez una persona es</p>	<p>Esta adecuación del tercer párrafo del Artículo 2.05, se la realiza para formalizar estatutariamente lo que sucede en la práctica, cuando los Organismos Patrocinadores deciden cambiar a su Director Nacional, previo a la Próxima Conferencia Interamericana. En la práctica se complicaba mucho el dejar solamente 15 días para que los Organismos Patrocinadores cambien a sus Directores Nacionales, no es práctico ni operativo.</p>
<p>el Organismo Patrocinador o el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores designará un nuevo Presidente o Director Nacional para que represente al país ante la Junta de Gobierno de la AIC. Una vez una persona es electa al Comité Ejecutivo sólo podrá ser removida por la Junta de Gobierno.</p>	<p>electa al Comité Ejecutivo sólo podrá ser removida por la Junta de Gobierno.</p>	
<p>Artículo 3.03 El período de los miembros de la Junta de Gobierno se regirá conforme a lo estipulado en el artículo 2.05 de los presentes estatutos.</p> <p>A) Cualquier persona puede ser candidato a elección para el Comité Ejecutivo. No obstante, para ser nominado miembro del Comité Ejecutivo, los candidatos deberán haber formado parte de la Junta de Gobierno o Directores, durante al menos un período y/o haber ejercido por lo menos un mandato como Presidente, Vicepresidente o miembro del Comité Ejecutivo o su equivalente del Organismo u Organismos Patrocinadores de la AIC en sus respectivos países;</p> <p>B) Ser Adherente Individual de la AIC.</p> <p>El Organismo Patrocinador o el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores, según sea el caso, deberán acompañar la notificación dentro del plazo mencionado en el artículo 3.04 de estos estatutos con el currículum de las personas elegidas como Directores Nacionales.</p>	<p>Artículo 3.03 El período de los miembros de la Junta de Gobierno se regirá conforme a lo estipulado en el artículo 2.05 de los presentes estatutos.</p> <p>A) Cualquier persona puede ser candidato a elección para el Comité Ejecutivo. No obstante, para ser nominado miembro del Comité Ejecutivo, los candidatos deberán haber formado parte de la Junta de Gobierno o Directores, durante al menos un período y/o haber ejercido por lo menos un mandato como Presidente, Vicepresidente o miembro del Comité Ejecutivo o su equivalente del Organismo u Organismos Patrocinadores de la AIC en sus respectivos países;</p> <p>B) Ser Adherente Individual de la AIC.</p> <p>El Organismo Patrocinador o el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores, según sea el caso, deberán acompañar la notificación dentro del plazo mencionado en el artículo 3.04 de estos estatutos con el currículum de las personas elegidas como Directores Nacionales.</p>	<p>El Artículo 3.03, se lo ajusta, eliminando del mismo el párrafo del Inciso A) que no corresponde a esta sección y se lo traslada íntegramente al Artículo 3.10, correspondiente a la Sección del Comité Ejecutivo.</p> <p>El Inciso B), se lo traslada al Artículo 3.06, inciso D), a la Sección de los Directores Nacionales.</p>

<p>Artículo 3.06 Los Directores Nacionales deberán reunir determinados requisitos, que los Organismos Patrocinadores evaluarán según las siguientes disposiciones:</p> <p>A) Estar debidamente calificados según las normas de su país para el ejercicio de la profesión;</p> <p>B) Tener título universitario reconocido por el gobierno que lo habilite para ejercer la profesión contable en su país;</p>	<p>Artículo 3.06 Los Directores Nacionales deberán reunir determinados requisitos, que los Organismos Patrocinadores evaluarán según las siguientes disposiciones:</p> <p>A) Estar debidamente calificados según las normas de su país para el ejercicio de la profesión;</p> <p>B) Tener título universitario reconocido por el gobierno que lo habilite para ejercer la profesión contable en su país;</p>	
<p>C) Acreditar antecedentes profesionales suficientes y reconocidos en el ejercicio de la profesión a cuyo fin deben considerarse indispensables los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber desempeñado en los Organismos Patrocinadores tareas directivas o técnicas vinculadas a los objetivos de la AIC; 2. Haber asistido por lo menos a dos conferencias Interamericanas y desempeñando en una de ellas algún cargo directivo oficial; 3. Entre otros podrán considerarse, además, las siguientes: actividades docentes, trabajos publicados, investigaciones realizadas y seminarios dictados. 	<p>C) Acreditar antecedentes profesionales suficientes y reconocidos en el ejercicio de la profesión a cuyo fin deben considerarse indispensables los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber desempeñado en los Organismos Patrocinadores tareas directivas o técnicas vinculadas a los objetivos de la AIC; 2. Haber asistido por lo menos a dos conferencias Interamericanas y desempeñando en una de ellas algún cargo directivo oficial; 3. Entre otros podrán considerarse, además, las siguientes: actividades docentes, trabajos publicados, investigaciones realizadas y seminarios dictados; 4. Ser adherente individual de la AIC. 	<p>Se ajusta el artículo 3.06 en su inciso C), punto 2, para eliminar un requisito que en la realidad es muy difícil de cumplir para los nominados a Director Nacional. Asimismo, se adiciona el punto 4 del mismo inciso C), que es un requisito trasladado del Artículo 3.03 Inciso B).</p>
<p>Artículo 3.07 La Junta de Gobierno como autoridad máxima de la AIC, tendrá todas las facultades necesarias para su gobierno, las cuales podrá delegar en el Comité Ejecutivo con excepción de aquellas que le corresponde exclusivamente y que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> A. Aprobar el Plan Estratégico institucional de la AIC, el cual será la guía principal para el desarrollo de los planes de trabajos futuros de la AIC y las enmiendas al mismo. Recibir anualmente un informe del Presidente de la AIC sobre los resultados obtenidos en la implantación de las estrategias aprobadas. Evaluar el informe de gestión del Comité Ejecutivo y el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de sus miembros; B. Elegir los cargos de Presidente y Primer Vicepresidente de la AIC; C. Evaluar al Primer Vicepresidente y en su caso ratificar su nombramiento como Presidente Electo; 	<p>Artículo 3.07 La Junta de Gobierno como autoridad máxima de la AIC, tendrá todas las facultades necesarias para su gobierno, las cuales podrá delegar en el Comité Ejecutivo con excepción de aquellas que le corresponde exclusivamente y que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> A) Aprobar el Plan Estratégico institucional de la AIC, el cual será la guía principal para el desarrollo de los planes de trabajos futuros de la AIC y las enmiendas al mismo. Recibir anualmente un informe del Presidente de la AIC sobre los resultados obtenidos en la implantación de las estrategias aprobadas. Evaluar el informe de gestión del Comité Ejecutivo y el cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de sus miembros; B) Elegir los cargos de Presidente y Primer Vicepresidente de la AIC; C) Evaluar al Primer Vicepresidente y en su caso ratificar su nombramiento como Presidente Electo; 	

<p>D) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo considerando las recomendaciones del Comité de Nominaciones y las postulaciones hechas por los Organismos Patrocinadores;</p> <p>E) Tratar la ejecución del presupuesto y los informes financieros;</p> <p>F) Fijar las cuotas de aporte a cargo de los miembros de la AIC con base en la proposición que reciba del Comité ejecutivo;</p> <p>G) Ratificar la designación de los países sede de las futuras Conferencias Interamericanas de Contabilidad y de las futuras Cumbres de Las Américas;</p> <p>H) Considerar y resolver sobre las reformas que se propongan a los estatutos; tales propuestas requerirán la opinión previa y fundamentada del Comité Ejecutivo, el cual deberá hacerlas conocer a la Junta de Gobierno, al menos 60 días antes de la fecha señalada para decidir sobre las mismas. La Junta de Gobierno decidirá sobre la fecha de entrada en vigencia de tales reformas;</p> <p>I) Decidir sobre la exclusión de Organismos Patrocinadores por causa fundada, distinta de la señalada en el artículo 2.09 de estos estatutos, según las proposiciones que reciba del Comité Ejecutivo;</p> <p>J) Decidir sobre cualquier otro aspecto no contemplado en estos estatutos;</p> <p>K) Interpretar cualquier término o artículo de estos estatutos;</p> <p>L) Decidir sobre la disolución de la AIC;</p>	<p>D) Elegir a los miembros del Comité Ejecutivo considerando las recomendaciones del Comité de Nominaciones y las postulaciones hechas por los Organismos Patrocinadores;</p> <p>E) Tratar la ejecución del presupuesto y los informes financieros;</p> <p>F) Fijar las cuotas de aporte a cargo de los miembros de la AIC con base en la proposición que reciba del Comité ejecutivo;</p> <p>G) Ratificar la designación de los países sede de las futuras Conferencias Interamericanas de Contabilidad y de las futuras Cumbres de Las Américas;</p> <p>H) Considerar y resolver sobre las reformas que se propongan a los estatutos; tales propuestas requerirán la opinión previa y fundamentada del Comité Ejecutivo, el cual deberá hacerlas conocer a la Junta de Gobierno, al menos 60 días antes de la fecha señalada para decidir sobre las mismas. La Junta de Gobierno decidirá sobre la fecha de entrada en vigencia de tales reformas;</p> <p>I) Decidir sobre la exclusión de Organismos Patrocinadores por causa fundada, distinta de la señalada en el artículo 2.09 de estos estatutos, según las proposiciones que reciba del Comité Ejecutivo;</p> <p>J) Decidir sobre cualquier otro aspecto no contemplado en estos estatutos;</p> <p>K) Interpretar cualquier término o artículo de estos estatutos;</p> <p>L) Decidir sobre la disolución de la AIC;</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>M) Nombrar a tres miembros, uno por cada región que sea distinta a la región del Primer Vicepresidente, que juntos al Primer Vicepresidente y al Pasado Presidente inmediato de la AIC conformarán el Comité de Nominaciones. El Pasado Presidente inmediato presidirá el Comité de Nominaciones;</p> <p>N) Nombrar a los tres miembros de la Comisión Fiscalizadora, uno por cada región que sea distinta a la región del Presidente.</p>	<p>M) Nombrar a tres miembros, uno por cada región que sea distinta a la región del Primer Vicepresidente, que juntos al Primer Vicepresidente y al Pasado Presidente inmediato de la AIC conformarán el Comité de Nominaciones. El Pasado Presidente inmediato presidirá el Comité de Nominaciones, en caso de impedimento del Pasado Presidente inmediato, los miembros del Comité de Nominaciones elegirán un nuevo Presidente de entre los tres miembros que fueron elegidos por la Junta de Gobierno;</p> <p>N) Nombrar a los tres miembros de la Comisión Fiscalizadora, uno por cada región que sea distinta a la región del Presidente.</p>	<p>El inciso M) del Artículo 3.07, se complementa para evitar cualquier vacío en la presidencia del Comité de Nominaciones, en caso de alguna contingencia que pueda tener el Pasado Presidente inmediato de la AIC.</p>
<p>Artículo 3.08 La Junta de Gobierno se reunirá por lo menos una vez al año y estará formalmente instalada con la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros.</p> <p>Las resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por simple mayoría de votos, con excepción de los asuntos señalados en los incisos H, I y L del artículo precedente, que para ser aprobados requerirán las dos</p>	<p>Artículo 3.08 La Junta de Gobierno se reunirá por lo menos una vez al año y estará formalmente instalada con la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros, pudiendo ser de carácter presencial y/o virtual. La Junta de Gobierno deberá ser convocada con al menos 60 días de anticipación.</p>	<p>Se complementa el primer párrafo de Artículo 3.08, para subsanar una deficiencia que tiene el estatuto, que no contempla el plazo o término para convocar a una Junta de Gobierno.</p>

<p>terceras partes de los votos de los directores presentes en la correspondiente reunión.</p> <p>En caso de empate, en las votaciones que se realicen en la Junta de Gobierno o en el Comité Ejecutivo de la AIC, el voto del Presidente dirimirá dicho empate, se denominará voto de calidad, y tendrá el poder decisorio.</p>	<p>Las resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por simple mayoría de votos, con excepción de los asuntos señalados en los incisos H, I y L del artículo precedente, que para ser aprobados requerirán las dos terceras partes de los votos de los directores presentes en la correspondiente reunión.</p> <p>En caso de empate, en las votaciones que se realicen en la Junta de Gobierno o en el Comité Ejecutivo de la AIC, el voto del Presidente dirimirá dicho empate, se denominará voto de calidad, y tendrá el poder decisorio.</p>	
<p>DEL COMITÉ EJECUTIVO</p> <p>Artículo 3.10 El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutor de las decisiones y responsable de la administración de la AIC. Dicho comité estará integrado por ocho (8) miembros. Las nominaciones de candidatos al Comité</p>	<p>DEL COMITÉ EJECUTIVO</p> <p>Artículo 3.10 El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutor de las decisiones y responsable de la administración de la AIC. Dicho comité estará integrado por ocho (8) miembros. Las nominaciones de candidatos al Comité Ejecutivo las harán los</p>	

<p>Ejecutivo las harán los Organismos Patrocinadores directamente al Comité de Nominaciones junto a una certificación de que los candidatos nominados cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 3.03 de los presentes estatutos. Los candidatos nominados tienen que certificarle al Comité de Nominaciones su conocimiento de que es incompatible ser electo para el Comité Ejecutivo y ser Presidente de un Organismo Patrocinador, ser Director Nacional, ser nombrado al Comité de Nominaciones o a la Comisión Fiscalizadora. Su elección se realizará por la Junta de Gobierno en ocasión de cada Conferencia Interamericana de Contabilidad, por mayoría de votos de los miembros presentes. Las determinaciones del Comité Ejecutivo se adoptarán mediante resolución.</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, para la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, la Junta de Gobierno deberá tener en cuenta que dicho comité se constituirá de acuerdo con la siguiente distribución: dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, México, Puerto Rico, República Dominicana, Haití y Cuba; dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala; dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile y dos (2) candidatos escogidos entre los países, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.</p> <p>Un miembro podrá estar hasta un máximo de dos bienios consecutivos en el Comité Ejecutivo, excepto cuando sea electo para la Primera Vicepresidencia de la AIC, en cuyo caso podría estar cuatro bienios consecutivos. De igual manera, un país podrá excepcionalmente continuar en el Comité Ejecutivo por más de dos bienios consecutivos cuando en su región no existan países suficientes habilitados para ejercer la rotación respectiva. En ningún caso el cupo de una región podrá ser ocupado por otra región. Si por cualquier motivo la Conferencia Interamericana de</p>	<p>Organismos Patrocinadores directamente al Comité de Nominaciones junto a una certificación de que los candidatos nominados cumplen con los requisitos establecidos en el presente estatuto en el artículo 3.03 de los presentes estatutos. Las nominaciones de los candidatos al Comité Ejecutivo se deben realizar con al menos 45 días antes del inicio de cada Conferencia Interamericana de Contabilidad y, los candidatos nominados tienen que certificarle al Comité de Nominaciones su conocimiento de que es incompatible ser electo para el Comité Ejecutivo y ser Presidente de un Organismo Patrocinador, ser Director Nacional, ser nombrado al Comité de Nominaciones o a la Comisión Fiscalizadora. Su elección se realizará por la Junta de Gobierno en ocasión de cada Conferencia Interamericana de Contabilidad por mayoría de votos de los miembros presentes. Las determinaciones del Comité Ejecutivo se adoptarán mediante resolución.</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, para la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo, la Junta de Gobierno deberá tener en cuenta que dicho comité se constituirá de acuerdo con la siguiente distribución: dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Estados Unidos, Canadá, México, Puerto Rico, República Dominicana, Haití y Cuba; dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala; dos (2) candidatos escogidos entre los siguientes países: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile y dos (2) candidatos escogidos entre los países, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia.</p> <p>Un miembro podrá estar hasta un máximo de dos bienios consecutivos en el Comité Ejecutivo, excepto cuando sea electo para la Primera Vicepresidencia de la AIC, en cuyo caso podría estar cuatro bienios consecutivos. De igual manera, un país podrá excepcionalmente continuar en el Comité Ejecutivo por más de dos bienios consecutivos cuando en su región no existan países suficientes habilitados para ejercer la rotación respectiva. En ningún caso el cupo de una región no podrá ser ocupado por otra región. Si por</p>	<p>Se complementa el primer párrafo de Artículo 3.10, para subsanar una deficiencia que tiene el estatuto, que no contempla el plazo o término para realizar las nominaciones de los candidatos al Comité Ejecutivo.</p> <p>En el tercer párrafo del Artículo 3.10, se elimina una contradicción que existe con el cuarto párrafo del mismo Artículo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Contabilidad no pudiera llevarse a cabo en el año previsto para su realización, el mandato del Comité Ejecutivo terminará el treinta y uno (31) de diciembre de ese año. El Comité de Nominaciones convocará a la Junta de Gobierno, en el mes de enero subsiguiente, para elegir el nuevo Comité Ejecutivo.</p> <p>En caso de que uno o varios candidatos representantes de los países que integran un determinado grupo no cumplieran con los requisitos establecidos en los presentes estatutos, para ser elegidos miembros del Comité Ejecutivo o renunciaran a su designación, la Junta de Gobierno estará en plena libertad de designar otro u otros candidatos representantes de los otros grupos de países del Continente Americano, con prescindencia del número de representantes de cada grupo, que se determina en el presente artículo.</p>	<p>cualquier motivo la Conferencia Interamericana de Contabilidad no pudiera llevarse a cabo en el año previsto para su realización, el mandato del Comité Ejecutivo terminará el treinta y uno (31) de diciembre de ese año. El Comité de Nominaciones convocará a la Junta de Gobierno, en el mes de enero subsiguiente, para elegir el nuevo Comité Ejecutivo.</p> <p>En caso de que uno o varios candidatos representantes de los países que integran un determinado grupo no cumplieran con los requisitos establecidos en los presentes estatutos, para ser elegidos miembros del Comité Ejecutivo o renunciaran a su designación, la Junta de Gobierno estará en plena libertad de designar otro u otros candidatos representantes de los otros grupos de países del Continente Americano, con prescindencia del número de representantes de cada grupo, que se determina en el presente artículo.</p> <p>Para ser nominado y elegido como miembro del Comité Ejecutivo, los candidatos deberán haber formado parte de la Junta de Gobierno o Directores de la AIC, durante al menos un período y/o haber ejercido por lo menos un mandato como Presidente, Vicepresidente o miembro del Comité Ejecutivo o su equivalente del Organismo u Organismos Patrocinadores de la AIC en sus respectivos países; asimismo, haber asistido al menos dos (2) Conferencias Interamericana de Contabilidad, sin incluir la Conferencia en la cual serían elegidos.</p>	<p>Se adiciona el quinto párrafo en el Artículo 3.10, que fue eliminado del Artículo 3.03, de la Sección de la Junta de Gobierno, que son los requisitos que deben cumplir los candidatos al Comité Ejecutivo.</p>
<p>Artículo 3.11 Para el desarrollo de sus funciones, el Comité Ejecutivo estará conformado por el Presidente, el Primer Vicepresidente y seis (6) vicepresidentes. Estos seis (6) vicepresidentes se desempeñarán en las vicepresidencias de Asuntos Técnicos, Relaciones y Promoción Institucional, Desarrollo Profesional, Comunicaciones, Finanzas y Afiliaciones. La distribución de cada una de las vicepresidencias se realizará mediante votación efectuada por los miembros del Comité Ejecutivo.</p> <p>Los vicepresidentes deberán realizar las tareas asignadas a cada área y serán responsables por el</p>	<p>Artículo 3.11 Para el desarrollo de sus funciones, el Comité Ejecutivo estará conformado por el Presidente, el Primer Vicepresidente y seis (6) vicepresidentes. Estos seis (6) vicepresidentes se desempeñarán en las vicepresidencias de Asuntos Técnicos, Relaciones y Promoción Institucional, Desarrollo Profesional, Comunicaciones, Finanzas y Afiliaciones. La distribución de cada una de las vicepresidencias la realizará el presidente de la AIC. se realizará mediante votación efectuada por los miembros del Comité Ejecutivo.</p> <p>Los vicepresidentes deberán realizar las tareas asignadas a cada área y serán responsables por el cumplimiento de las</p>	<p>Se ajusta el Artículo 3.11, para formalizar un procedimiento que ha sido una práctica en los hechos, de que es el presidente de la AIC, quien designa las seis vicepresidencias.</p>
<p>cumplimiento de las obligaciones y funciones definidas en el reglamento interno expedido por el Comité Ejecutivo.</p>	<p>obligaciones y funciones definidas en el reglamento interno expedido por el Comité Ejecutivo.</p>	

<p>Artículo 3.12 El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutor de las decisiones y responsable de la administración de la AIC, tiene las facultades y atribuciones que le otorgan los presentes estatutos, así como, aquellas que reciban por expresa delegación de la Junta de Gobierno. En tal sentido desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Ejecutar las acciones necesarias para la adecuada operación y administración de la AIC, cuya ejecución informará a la Junta de Gobierno; B) Elaborar el presupuesto para ser presentado a la Junta de Gobierno; C) Nombrar a los presidentes y a los miembros de las comisiones y demás grupos especiales de trabajo de la AIC, llenar las vacantes temporales o definitivas que en ellos se presenten y decidir sobre la integración o modificación de los mismos; D) Considerar los programas de trabajo de las comisiones de la AIC y supervisar su oportuno y eficaz cumplimiento, desarrollando para ello todas las acciones que considere necesarias; E) Considerar los informes de las comisiones de la AIC y emitir las recomendaciones e informes correspondientes; F) Designar las sedes de futuras Conferencias Interamericanas de Contabilidad y de futuras Cumbres de Las Américas, aprobar los términos del reglamento respectivo y obtener la ratificación de la Junta de Gobierno; 	<p>Artículo 3.12 El Comité Ejecutivo es el órgano ejecutor de las decisiones y responsable de la administración de la AIC, tiene las facultades y atribuciones que le otorgan los presentes estatutos, así como, aquellas que reciban por expresa delegación de la Junta de Gobierno. En tal sentido desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Ejecutar las acciones necesarias para la adecuada operación y administración de la AIC, cuya ejecución informará a la Junta de Gobierno; B) Elaborar el presupuesto para ser presentado a la Junta de Gobierno; C) Nombrar a los presidentes y a los miembros de las comisiones y demás grupos especiales de trabajo de la AIC, llenar las vacantes temporales o definitivas que en ellos se presenten y decidir sobre la integración o modificación de los mismos; D) Considerar los programas de trabajo de las comisiones de la AIC y supervisar su oportuno y eficaz cumplimiento, desarrollando para ello todas las acciones que considere necesarias; E) Considerar los informes de las comisiones de la AIC y emitir las recomendaciones e informes correspondientes; F) Designar las sedes de futuras Conferencias Interamericanas de Contabilidad y de futuras Cumbres de Las Américas, aprobar los términos del reglamento respectivo y obtener la ratificación de la Junta de Gobierno; G) Elaborar los reglamentos para el funcionamiento de la AIC; 	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> G) Elaborar los reglamentos para el funcionamiento de la AIC; H) Aprobar el informe de gestión del Comité Ejecutivo que presenta el Presidente de la AIC; I) Actualizar el plan estratégico de la AIC tomando en consideración los informes de implantación y progreso que trimestralmente serán preparados. Obtener la aprobación de la Junta de Gobierno sobre cualquier enmienda al plan estratégico; J) Presentar elementos de juicio para la evaluación del Primer Vicepresidente por parte de la Junta de Gobierno; K) Actuar en todo aquello que considere necesario para el mejor gobierno y conducción de las actividades de la AIC, siempre que no esté expresamente reservado a la Junta de Gobierno; L) Contratar, supervisar y evaluar al Director Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y responsabilidades, pudiendo despedir o aceptar la renuncia del Director Ejecutivo. 	<ul style="list-style-type: none"> H) Aprobar el informe de gestión del Comité Ejecutivo que presenta el Presidente de la AIC; I) Actualizar el plan estratégico de la AIC tomando en consideración los informes de implantación y progreso que trimestralmente serán preparados. Obtener la aprobación de la Junta de Gobierno sobre cualquier enmienda al plan estratégico; J) Presentar elementos de juicio para la evaluación del Primer Vicepresidente por parte de la Junta de Gobierno; K) Actuar en todo aquello que considere necesario para el mejor gobierno y conducción de las actividades de la AIC, siempre que no esté expresamente reservado a la Junta de Gobierno; L) Contratar, supervisar y evaluar a los funcionarios de la oficina de la Dirección Ejecutiva de la AIC al Director Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y responsabilidades, pudiendo despedir o aceptar la renuncia de los mismos del Director Ejecutivo. 	<p>Se modifica el inciso L) del Artículo 3.12, para adecuar a las políticas del Comité Ejecutivo con respecto a los funcionarios administrativos de la Dirección Ejecutiva de la AIC.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Artículo 3.14 El Comité Ejecutivo, convocado por el Presidente de la AIC, se reunirá por lo menos dos veces al año en el lugar que se establezca, para considerar todos los asuntos contenidos en la agenda que se prepare al efecto y que deberá enviarse a sus miembros con anticipación mínima de 60 días. Los gastos en que se incurra para la celebración de las reuniones del Comité Ejecutivo serán sufragados con cargo al presupuesto de la AIC, de acuerdo con el reglamento.</p>	<p>Artículo 3.14 El Comité Ejecutivo, convocado por el Presidente de la AIC, se reunirá por lo menos dos veces al año en el lugar que se establezca, para considerar todos los asuntos contenidos en la agenda que se prepare al efecto y que deberá enviarse a sus miembros con anticipación mínima de 60 días. Los gastos en que se incurra para la celebración de las reuniones del Comité Ejecutivo serán sufragados con cargo al presupuesto de la AIC, de acuerdo con el reglamento. Las reuniones del Comité Ejecutivo se podrán realizar de forma virtual.</p>	<p>Complementa el Artículo 3.14, para incluir una nueva realidad, de poder realizar reuniones virtuales en el Comité Ejecutivo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p style="text-align: center;">Sección IV</p> <p>DEL DIRECTOR EJECUTIVO</p> <p>Artículo 3.23 El Comité Ejecutivo nombrará un Director Ejecutivo. Este recibirá el salario y los beneficios que apruebe el Comité Ejecutivo.</p> <p>Artículo 3.24 El Director Ejecutivo será el funcionario que dará cumplimiento a los acuerdos del Comité Ejecutivo y servirá de Secretario en las reuniones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo, en las cuales tendrá derecho a voz pero no voto.</p> <p>Artículo 3.25 El Director Ejecutivo será el funcionario administrativo responsable de ejecutar y dirigir todas las operaciones de la AIC, según lo establecido en su respectivo reglamento y manual de funciones y conforme lo determine el Comité Ejecutivo. El Director Ejecutivo responderá directamente al Comité Ejecutivo, a través del Presidente, que evaluará su desempeño periódicamente y podrá rescindir su contrato de prestación de servicio sin necesidad de invocar justa causa.</p>	<p style="text-align: center;">Sección IV</p> <p style="text-align: center;">DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA</p> <p>Artículo 3.23 El Comité Ejecutivo nombrará un Director Ejecutivo a los funcionarios administrativos de la oficina de la Dirección Ejecutiva. Este estos recibirán el salario y los beneficios que apruebe el Comité Ejecutivo.</p> <p>Artículo 3.24 El Director Ejecutivo será el funcionario que Los funcionarios de la Dirección Ejecutiva darán cumplimiento a los acuerdos del Comité Ejecutivo y servirán de Secretario Secretariado en las reuniones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo, en las cuales tendrá derecho a voz pero no voto.</p> <p style="text-align: center;">Artículo 3.25 El Director Ejecutivo será el administrativo funcionario o Los funcionarios de la Dirección Ejecutiva serán responsables de ejecutar y dirigir todas las operaciones de la AIC, según lo establecido en su respectivo reglamento y manual de funciones y conforme lo determine el Comité Ejecutivo. El Director Ejecutivo Los funcionarios de la Dirección Ejecutiva responderán directamente al Comité Ejecutivo, a través del Presidente, que evaluará su desempeño periódicamente y podrá rescindir sus contratos de prestación de servicio sin necesidad de invocar justa causa.</p>	<p>Se modifican los Artículos correspondientes a la Sección del Director Ejecutivo, para adecuar a las políticas del Comité Ejecutivo con respecto a los funcionarios administrativos de la Dirección Ejecutiva de la AIC.</p>
<p>Artículo 5.11 El Comité Ejecutivo de la AIC está facultado para realizar el Congreso de Educadores del Área Contable, ya sea por medio de los Organismos Patrocinadores de la AIC o por medio de otras instituciones encargadas de la educación en los países. Dicho Congreso se celebrará al finalizar cada Conferencia Interamericana de Contabilidad. Su reglamento y organización será supervisado por el Presidente de la AIC en coordinación con la Comisión Técnica de Educación.</p>	<p>Artículo 5.11 El Comité Ejecutivo de la AIC está facultado para realizar el Congreso de Educadores del Área Contable, ya sea por medio de los Organismos Patrocinadores de la AIC o por medio de otras instituciones encargadas de la educación en los países. Dicho Congreso se celebrará al iniciar o finalizar cada Conferencia Interamericana de Contabilidad. Su reglamento y organización será supervisado por el Presidente de la AIC en coordinación con la Comisión Técnica de Educación.</p>	<p>Se complementa el Artículo 5.11, para adecuar a la realidad o práctica que se ha venido dando con el Congreso de Profesores que, en algunos casos, se ha realizado previo a la Conferencia Interamericana.</p>
<p>Artículo 8.05 El ejercicio social de la AIC comprenderá del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente.</p>	<p>Artículo 8.05 El ejercicio social de la AIC comprenderá del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente. También se podrán</p>	<p>Se complementa el Artículo 8.05, para poder</p>

	preparar y presentar estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, para cumplir con la legislación panameña.	cumplir con cualquier exigencia de la legislación panameña.
Artículo 8.06 Los estados financieros que se preparen al cierre de cada ejercicio social deberán ser enviados a la Junta de Gobierno de la AIC dentro de los sesenta días posteriores, acompañados del informe del auditor independiente, cuya designación estará a cargo del Comité Ejecutivo.	Artículo 8.06 Los estados financieros que se preparen al cierre de cada ejercicio social deberán ser enviados a la Junta de Gobierno de la AIC dentro de los sesenta noventa días posteriores, acompañados del informe del auditor independiente, cuya designación estará a cargo del Comité Ejecutivo en coordinación con el Comité de Fiscalización.	Se modifican los plazos para tener un tiempo prudencial y cumplir a cabalidad con la obligación, además de formalizar una condición que se da entre el Comité Ejecutivo y el Comité de Fiscalización en el Artículo 11.03 inciso A).
Artículo 9.01 Para todos los efectos se fija como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de junio.	Artículo 9.01 Para todos los efectos se fija como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de junio. También se podrán preparar y presentar estados financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre, para cumplir con la legislación panameña.	Misma situación del Artículo 8.05
Artículo 11.03 Son atribuciones y deberes de la Comisión Fiscalizadora lo siguiente: A) Designar a los auditores externos que dictaminarán sobre la memoria y estados contables de acuerdo al presupuesto aprobado; B) Velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, del Reglamento General y el Plan Estratégico de la AIC; C) Fiscalizar la administración, examinar los libros y documentos por lo menos cada seis meses, haciendo informes a la Junta de Gobierno ejerciendo sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social; D) Designar a un representante que asistirá a las reuniones de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto;	Artículo 11.03 Son atribuciones y deberes de la Comisión Fiscalizadora lo siguiente: A) En coordinación con el Comité Ejecutivo designar a los auditores externos que dictaminarán sobre la memoria y estados contables de acuerdo al presupuesto aprobado; B) Velar por el fiel cumplimiento de los Estatutos, del Reglamento General y el Plan Estratégico de la AIC; C) Fiscalizar la administración, examinar los libros y documentos por lo menos cada seis meses una vez al año , haciendo informes a la Junta de Gobierno ejerciendo sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social; D) Designar a un representante que asistirá a las reuniones de la Junta de Gobierno, con voz pero sin voto;	Se complementa el inciso A) del Artículo 11.03, para que esté en concordancia con el Artículo 8.06. Se modifica el plazo para ajustar a la realidad con que se viene actuando.
E) Vigilar las operaciones de liquidación de la AIC; F) Convocar a la Junta de Gobierno en situaciones especiales con el aval de por lo menos seis países; G) Presentar anualmente un informe de la gestión realizada ante la Junta de Gobierno; H) Realizar cualquier otra encomienda que la Junta de Gobierno le asigne siempre y cuando no afecte su principio de independencia.	E) Vigilar las operaciones de liquidación de la AIC; F) Convocar a la Junta de Gobierno en situaciones especiales con el aval de por lo menos seis países; G) Presentar anualmente un informe de la gestión realizada ante la Junta de Gobierno; H) Realizar cualquier otra encomienda que la Junta de Gobierno le asigne siempre y cuando no afecte su principio de independencia.	

NOTA ACLARATORIA:

Todas las partes que están siendo modificadas están con fondo amarillo y letras rojas, las letras rojas ~~tachadas~~ son para eliminar.

Documento aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC, en su reunión del día 25 de julio de 2024.

Agenda Junta de Gobierno AIC

Octubre de
2024





**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
INTERAMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION
ASSOCIAÇÃO INTERAMERICANA DE CONTABILIDADE**

**REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AIC
Jueves, 10 de octubre de 2024 de horas 14:30 a 16:30
Hotel Hard Rock, Punta Cana**

Agenda de la Reunión

1. Apertura – Invocación.
2. Determinación del Quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Aprobación del Acta de la Reunión de la Junta de Gobierno del 17 de mayo 2024, realizada en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.
5. Informe de Gestión del Comité Ejecutivo a cargo del Presidente.
6. Presentación de los Informes Financieros auditados al 30 de junio de 2024.
7. Presentación del presupuesto para la Gestión 2024-2025, aprobado por el Comité Ejecutivo.
8. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración de adecuación-modificación del estatuto orgánico de la AIC.
10. Informe sobre la organización de la X Cumbre de las Américas 2024, Punta Cana.
11. Informe sobre el avance organizativo de la XXXVI CIC 2025, Paraguay.
12. Puntos varios
13. Clausura

Tendrán derecho a voz y voto los Organismos Patrocinadores de los países miembros de la AIC que estén en fiel cumplimiento con sus obligaciones económicas según lo establecido en los Artículos 2.08 y 2.09 de nuestro Estatuto. Los Organismos Patrocinadores de los países miembros que estén en incumplimiento con sus obligaciones económicas no se tomarán en cuenta en la determinación del quórum estatutario.


Jorge Sandoval La Serna
PRESIDENTE-AIC


Nelson Hahn Jacobo
PRIMER VICEPRESIDENTE – AIC



Asociación Interamericana de Contabilidad

